

Evaluación Específica de Resultados  
del Programa presupuestario

**E068**

## Educación Superior Tecnológica

Programa Anual de Evaluación 2018  
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

**Octubre 2018**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018**

ELABORÓ

**SERVICIOS SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL S.C.**

LÍDER DE PROYECTO DE EVALUACIÓN

**Dr. Heber Tamayo Cruz**

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

**Dirección de Evaluación, SFA.**

**Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo**

*Director de Evaluación*

**Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera**

*Subdirector de Evaluación de Programas*

**Lic. Saúl Federico Oropeza Orea**

*Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales*

**Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa**

*Supervisora*

**CP. Alma Rosa Ruiz Prieto**

*Analista*

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Octubre 2018.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>7</b>
<b>Marco Legal</b>	<b>8</b>
<b>Nota Metodológica</b>	<b>9</b>
<b>Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario</b>	<b>10</b>
<b>Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)</b>	<b>13</b>
<b>Apartados de la Evaluación</b>	<b>14</b>
I. Justificación de la Creación y diseño del Pp.	14
II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo.	21
III. Matriz de Indicadores para Resultados.	27
IV. Atención del Programa.	35
V. Avances y Resultados.	38
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp</b>	<b>48</b>
<b>Valoración Final del Programa</b>	<b>49</b>
<b>Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado</b>	<b>50</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>56</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>58</b>
<b>Anexos</b>	<b>60</b>
<b>Índice de Ilustraciones</b>	<b>71</b>
<b>Índice de Tablas</b>	<b>71</b>



# Introducción

El accionar del gobierno, que busca a través de las políticas y programas públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados, mejorar el ejercicio y preponderando los resultados; esta herramienta es la evaluación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el agregado de elementos que posibilitan ejecutar una valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas, fundamentado en los principios de confirmación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para saber cuál es el cambio social que han producido los programas y proyectos derivados del gasto público. La evaluación del desempeño, tiene como uno de sus principales objetivos, la emisión de hallazgos y recomendaciones a los programas, orientados a generar efectos positivos en las diferentes etapas del ciclo presupuestario, para que los bienes o servicios que entregan o producen los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, generen valor público.

---

“La evaluación [del desempeño] juega un papel importante en la gestión del desempeño (GD) porque permite medir, contrastar y valorar el desempeño de las organizaciones (...). La evaluación del desempeño debe concebirse como la actividad continua y sistemática que llevan a cabo las organizaciones para conocer los logros alcanzados en función de las metas consideradas medibles reales y sustanciales”.<sup>1</sup>

---

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) plantea, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos, y para realimentar a los responsables de los programas. El modelo es vigente pues se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; de acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno” que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implementación y operación del SED.

---

<sup>1</sup> Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). *Evaluación y Auditoría del Desempeño en México*. México. Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 del Gobierno del estado de Puebla, en el Eje 5 (Buen Gobierno) indica como estrategia; *“Instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la importancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal. El gasto público en el Estado de Puebla es presupuestado y ejecutado a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), alineados a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, utilizando la metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

De acuerdo con el Artículo 3 fracción XLII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla<sup>2</sup>; [el Programa presupuestario es una] “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen bienes y servicios, tendentes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”; es practicable su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

El Objetivo General de la Evaluación Específica de Resultados de los Programas presupuestarios es:

---

“Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos”.

---

Los Objetivos Específicos son:

- Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La Dirección de Evaluación (DEV) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de sus atribuciones, coordinó el proceso de evaluación Específica de Resultados que se aplicaron a los Pp, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)<sup>3</sup> para el Ejercicio Fiscal 2018. En dicho documento, se determinó realizar una evaluación Específica de Resultados a Pp ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, debido a que en dicho ejercicio se llevó a cabo la alineación al PED 2017-2018

---

<sup>2</sup> Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2017). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla*. Publicación 31 de Diciembre de 2012. Última reforma: 17 de enero de 2017. Artículo 3 fracción XLII.

<sup>3</sup> PAE 20187 ([http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE/\\_2017.pdf](http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE/_2017.pdf)).

vigente para la Administración, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

Para determinar los Pp a evaluar en materia Específica de Resultados, la DEV consideró los siguientes aspectos: aquellos programas que estuviesen a cargo del Ejecutivo del Estado; que tuvieran continuación en el ejercicio fiscal 2018; aquellos que no se encuentren considerados por parte de algún proceso de evaluación de los Fondos Federales, Subsidios y Convenios; no contasen con antecedentes de evaluación en ejercicios anteriores y finalmente se priorizaron aquellos programas que contaran con información disponible para la realización de la evaluación .

Como resultado de la aplicación de dichos criterios, fueron establecidos en el PAE 2018 los siguientes Pp para ser evaluados en materia Específica de Resultados:

**Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.**

No	Dependencia/Entidad	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Universidad Tecnológica de Puebla	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
2	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	E078	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica
3	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
4	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	E155	Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital
5	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	E068	Educación superior tecnológica
6	Instituto Poblano de las Mujeres	E069	Programa estatal para el desarrollo de las mujeres
7	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	E128	Ordenamiento Territorial Programa nacional forestal protección forestal

Fuente: "Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios, ejercicio fiscal 2018" de la Secretaría de Finanzas y Administración".<sup>4</sup>

## Resumen Ejecutivo

Se llevó a cabo una evaluación Específica de Resultados al Programa presupuestario (Pp) "E068 - Educación Superior Tecnológica" del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (ITSSMT), la cual se efectuó con el fin de valorar los elementos necesarios para atender la problemática social identificada.

El análisis y valoración de los elementos del Pp E068, se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el ITSSMT, que es la responsable de la operación de este Pp. Durante el análisis desarrollado en esta evaluación, se encontraron oportunidades de mejora que permitirán un mejor entendimiento de las acciones que el Pp realiza para atender a la población objetivo, así como una mejor administración de los recursos asignados a dicho programa.

Una de las áreas de oportunidad más importantes en cuanto a diseño, es la identificación y redacción del problema y las causas que lo originan, ya que se establecen dos problemáticas: 1) la carencia de educación tecnológica y 2) ofrecer programas centrados en el aprendizaje y el desarrollo de

<sup>4</sup> Los TdR para la evaluación de los Pp puede ser consultado en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), disponible en: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2018/TdR\\_Pp\\_Especificas\\_2018.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Especificas_2018.pdf)

competencias. Es importante mencionar que la segunda problemática no se observa en la transición de los Árboles a los resúmenes narrativos de la MIR, por lo que es de suma importancia guardar consistencia en los documentos programáticos.

Asimismo, otra área de mejora es la construcción de los indicadores ya que en promedio los indicadores cumplen en 57.5% las características CREMA, al igual que algunos apartados de las Fichas Técnicas de los Indicadores.

De igual forma presenta oportunidad de mejora en la elaboración, integración y publicación de procedimientos de los apoyos o servicios que ofrece el Pp, así como de los resultados que se obtienen del mismo.

## Marco Legal

La Evaluación de los programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se sustenta bajo el marco normativo que se describe a continuación.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación. El presente proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2018 de la Administración Pública Estatal.

En el orden estatal, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define lo que es un Pp y sus alcances. Estos materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan, y se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como objetivo: *“Consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su línea de acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Pp Lo cual fortalece al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal<sup>5</sup>.

En el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestarios serán de dos diferentes tipos: Evaluación en materia de Diseño a Programas Presupuestarios y Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios, además de señalar los programas contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2017, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp, e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque en resultados; y que estableció como objetivo guiar de manera práctica y paso a paso, en la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Pp articulados con la planeación estratégica institucional, y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado y con indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.

Otro documento que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Pp, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la *Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados*, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y que ha sido referente en este proceso de evaluación de los Pp, así como la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CO-NEVAL).

## Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y en apego al Plan Metodológico de trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación específica de Resultados de los Pp, estos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete. Se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo entrevistas con el personal de la DEV para la resolución de dudas relacionados con los TdR.

---

<sup>5</sup> Línea de Acción 10 del Programa Estratégico 34. Planeación y Evaluación Estratégica del PED 2017-2018.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis.

Con fundamento en los Términos de Referencia (TdR)<sup>6</sup> establecidos por la DEV<sup>7</sup>, se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, ha sido incorporado para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR-, y también mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR.

Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento del conseguido por el programa derivado de cada una de las preguntas que son valoradas; para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

## Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los Programas presupuestarios (Pp), ya que éstos son los medios a través de los cuáles los recursos públicos asignados se tienen que "...organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población..."<sup>8</sup>

Con apego a los TdR establecidos por la DEV, se han considerado criterios técnicos desde el análisis hasta la integración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Se respetaron los cinco apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen 21 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada "Sí"/"No" o abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que cuando la respuesta fue "No",

<sup>6</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios*. Recuperado de: [http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR\\_Est/2018/TdR\\_Pp\\_diseno\\_2018.pdf](http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR_Est/2018/TdR_Pp_diseno_2018.pdf)

<sup>7</sup> Instancia que adecuó las preguntas de los Modelos del CONEVAL y SHCP en la formulación de los TdR.

<sup>8</sup> Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2016). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017*. ARTÍCULO 2, fracción LXXV.

se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente. Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

Los apartados utilizados fueron:

- I. Justificación de la creación y diseño del Pp
- II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo
- III. Matriz de Indicadores para Resultados
- IV. Atención del Programa
- V. Avances y Resultados

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria ("Sí"/"No"), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria ("Sí"/"No"). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue "No". Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue "Sí", se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder "No aplica" cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió "No aplica".
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR<sup>9</sup> incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
  - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
  - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.
  - c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
  - d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió

---

<sup>9</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios. Ejercicio fiscal 2018*. Recuperado de: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2018/TdR\\_Pp\\_Especificas\\_2018.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Especificas_2018.pdf)

cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

Los Anexos se incluyeron en un apartado de este documento.

# Datos generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:		Educación Superior Tecnológica	
Clave:	E068		
Dependencia o Entidad coordinadora:	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan		
Año de inicio de operación:	2012		
Tipo de evaluación:	Específica de Resultados		
Año de la evaluación:	2018		
<b>Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.</b>			
Existen 1683 personas que cuentan con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan y que carecen de oferta de educación tecnológica pública.			
<b>La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.</b>			
<p><b>Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018</b>  <b>Eje: 1 – Igualdad de Oportunidades</b>            Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p><b>Objetivo general:</b>            Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p>			
<b>Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).</b>			
<p>Proporcionar atención a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.</p> <p>Realizar desarrollo de ciencia, tecnología y cultura emprendedora con enfoque de género.*            Otorgar certificaciones y/o acreditación de los servicios.</p> <p>Realizar desarrollo de ciencia, tecnología y cultura emprendedora con enfoque de género.</p> <p>Realizar capacitación de acuerdo al perfil laboral.</p> <p>Implementar formación integral de la comunidad tecnológica con cultura y deporte.</p> <p>*Nota: Este Componente se encuentra repetido con otro, y se identificó que en el Concentrado es: Fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.</p>			
<b>Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque</b>			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Personas con nivel medio superior concluido en la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	18648	Personas
Objetivo:	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	1683	Personas
<b>Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017</b>			
Aprobado:	19,099,900.00		
Modificado:	23,495,300.00		
<b>Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.</b>			
Fin	Contribuir al incremento de la educación superior en 256,159 de la población del Estado de Puebla, mediante el servicio de educación superior de calidad.		
Propósito	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, reciben educación tecnológica pública con programas centrados en el aprendizaje y el desarrollo de competencias profesionales.		

**Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.**

El Pp presenta diversas áreas de mejora para contar con un diseño consistente, robusto y útil para la atención de un problema.

La principal área de oportunidad es la identificación adecuada del problema y una base robusta en la que se fundamente la problemática que se pretende atender con el Pp, con lo que el Diagnóstico, contar con instrumentos rectores y vinculación con los instrumentos de planeación vigentes, debe ser prioritario para la institución y se deben fortalecer todos los elementos programáticos del Pp.

Asimismo, se observó oportunidad de mejora en la construcción de los indicadores con características CREMA, así como enriquecer los apartados de las Fichas Técnicas.

De igual forma, existe un área de mejora en el cálculo de las metas, se observa que su determinación no considera el histórico de resultados o factores externos, así como considerar realizar una adecuación a dichas metas con su debida justificación. Lo anterior también es parte de lo que la Auditoría Superior del Estado de Puebla identificó en el ejercicio 2016, con lo que se exhorta al instituto a implementar las observaciones pertinentes derivadas de los informes o auditorías.

Por otro lado, se encontraron 27 complementariedades con otros Pp, 13 de ellos pertenecen a otros institutos que son responsables del Pp E068.

# Apartados de la Evaluación

## I. Justificación de la Creación y diseño del Pp.

### 1. ¿El Problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Está identificado en un documento.
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

**Respuesta general:** Sí.

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En el documento *Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo* y en el Diagnóstico del programa, se encuentra especificado el problema que atiende el Pp E068. Sin embargo, se observa que existe inconsistencia entre el problema identificado en el *Árbol de problemas* y en el *Análisis de la población objetivo* con el establecido en el Diagnóstico del Pp, con el documento *Análisis de la población objetivo*, por lo que se recomienda se homologue la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.

Tabla 2. Problema identificado en los diferentes documentos programáticos.

<i>Árbol de problemas</i>	<b>Análisis de la población objetivo</b> (Apartado: 2. Planteamiento del problema)	<b>Diagnóstico del Pp</b> (Apartado: 1.3 Estado actual del problema, identificación explícita del problema)
Existen 1683 personas que cuentan con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan y que carecen de oferta de educación tecnológica pública.	Personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, reciben escasa oferta de educación tecnológica pública, con programas centrados en el aprendizaje para el desarrollo de competencias profesionales.	<b>Identificación del Problema:</b> Existen 1683 personas que cuentan con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan y que carecen de oferta de Educación Tecnológica pública.

En las problemáticas identificadas en los diferentes documentos, se puede observar que no se cumple con lo establecido en la MML, ya que la forma en la que se encuentra redactado el problema sólo exalta las características de la población y no la dificultad o necesidad que se presenta. Además, es importante no utilizar palabras que denoten la carencia o escasez de un servicio, en este caso de la oferta educativa, debido a que *“el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución”*<sup>10</sup>. Es por ello que la identificación y redacción del problema de acuerdo a la MML son un área de oportunidad para el Pp.

Asimismo, la problemática contiene a la población objetivo en su redacción, sin embargo, se encontró que en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR*, la descripción de la población objetivo o beneficiaria es distinta. Por lo anterior, se sugiere que se homologue los conceptos poblacionales en todos los documentos del Pp.

Tabla 3. Definición de la población objetivo

<i>Árbol de problemas y Diagnóstico</i> (Apartado: 2.5 Concentrado, Árbol de problemas )	<b>Fichas Técnicas de Indicadores/ MIR</b> (Apartado: Datos de identificación del Programa presupuestario) <b>Análisis de la población objetivo</b> (Apartado: 3. Definición de la Población Objetivo del PP)
Existen 1683 personas que cuentan con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan y que carecen de oferta de educación tecnológica pública.	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.

Los documentos *Árbol de problemas*, *Análisis de la población objetivo* y Diagnóstico del programa se revisan, y en su caso se actualizan o modifican, en el periodo de programación de cada año a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Finanzas. No obstante, se observó que los documentos antes mencionados no son de carácter público, por lo que se sugiere que se publiquen en el portal del Instituto.

Por otro lado, el Instituto identificó en el *Árbol de problemas*, las causas de primer y segundo nivel que originan el problema y efectos que produce, aunque se considera como área de oportunidad la redacción de las causas, ya que no se relacionan de forma directa con el problema establecido y denotan ausencias y faltas de acciones o servicios.

Con base en lo anterior, se recomienda que la redacción del problema sea: “Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan tienen baja preferencia por programas de educación tecnológica pública”.

<sup>10</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*.

## 2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
- b) Causas, efectos y características del programa o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Periodo o plazo para su actualización?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

### Justificación:

En el documento diagnóstico del Pp se cuenta con la sección de *Antecedentes y descripción del problema* por lo que se tiene identificado el problema que atenderá el Pp. Dicha sección contempla los siguientes apartados:

- 1.1. Antecedentes.
- 1.2. Definición del problema.
- 1.3. Estado actual del problema.
- 1.4. Evolución del problema.
- 1.5. Experiencias de atención.
- 1.6. Árbol de problemas.

No obstante, en el desarrollo de los diferentes apartados se observan diferentes problemáticas.

**Tabla 4. Problema identificado en los diferentes apartados del Diagnóstico**

Apartado: 1.2 Descripción del problema	Apartado: 1.3 Estado actual del problema, identificación explícita del problema.	Apartados: 1.3 Estado actual del problema, identificación explícita del problema. 1.6 Árbol de problemas
"...En el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017 se establece que en materia educativa, la cobertura de la educación superior sin posgrado en el Estado es de 25.9%..." Por lo que se infiere que la problemática se refiere a la cobertura.	En parte del desarrollo de la sección se observa que el problema es la oferta educativa en la región, ya que menciona lo siguiente: "...La población escolar que ha concluido los estudios de nivel medio superior quienes habitan en la región de San Martín Texmelucan cuenta con pocas instituciones de nivel superior tecnológica..."	<b>Identificación del problema:</b> Existen 1683 personas que cuentan con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan y que carecen de oferta de Educación Tecnológica pública.

Es posible observar que en el apartado 1.6 *Árbol de problemas*, sólo se señalan más no se argumentan de manera sólida las causas de primer y segundo nivel que originan el problema, ni el efecto que produce; además, se identifica que no existe una vinculación directa de las causas con el problema establecido. Lo anterior, representa una oportunidad de mejora en la identificación y redacción de las causas de primer y segundo nivel, así como en la consistencia de la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR*, ya que dotará al Pp de una estructura analítica sólida.

El Diagnóstico en el apartado *3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información*, muestra una tabla con los conceptos poblacionales, la cuantificación de cada uno de ellos, periodicidad, fecha de actualización y la fuente de información de donde se obtienen los datos, aunque no se encuentra una descripción y justificación de las poblaciones establecidas. Además, se observó que hay diferencia en la cuantificación presentada en el diagnóstico con el documento Análisis de la Población Objetivo.

En lo que respecta a la ubicación de la población, se conoce que es dentro de la zona de afluencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan por la problemática y por quien es la unidad responsable del Pp, aunque no se da mayor información sobre que territorio es el que abarca esa zona de afluencia.

Por otro lado, el periodo de actualización y/o modificación no se establece en ningún documento normativo, aunque se realiza una revisión por la entidad responsable en cada ejercicio de programación.

De forma general se observó que no todos los apartados del Diagnóstico se encuentran actualizados, desarrollan y argumentan ampliamente por parte del instituto, por lo que no se cuenta con una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp. En este sentido se sugiere que se describan y fundamenten cada uno de los apartados del Diagnóstico, dentro de los que se recomienda que en la sección *Antecedentes y descripción del problema* se especifiquen y expliquen de forma clara el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y efectos identificados. De igual forma, se considera importante que no sólo se señalen los conceptos poblacionales, si no que se realice una justificación de la elección de esa población. Asimismo, se recomienda que se establezca en algún documento normativo que el Diagnóstico sea revisado, actualizado y/o modificado en sus diferentes apartados, y la información del diagnóstico sea homogénea con los documentos programáticos.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la Intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada.
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

**Respuesta General:** No.

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica.

#### Justificación:

En el Diagnóstico del Pp se establece el apartado *1.5 Experiencias de atención*, en el que se solicita se realice un recuento de las experiencias de políticas públicas en el ámbito local o nacional que son similares a la que se está llevando a cabo; en este sentido, se observó que el programa que indican en dicho apartado es él mismo, por lo que no se cumple el objetivo de la sección que es identificar elementos exitosos de otras estrategias para incorporarlo a este Pp.

De acuerdo a lo anterior y en la documentación proporcionada por la institución, no se encuentra una justificación teórica o empírica de su intervención que sea consistente con el problema identificado. Es por ello que se sugiere que se elabore en el Diagnóstico un apartado robusto sobre otras experiencias de atención donde se muestren sus logros, fallos y resultados, sea consistente con el problema identificado, se revise o actualice. Asimismo, se realice una explicación sobre las acciones de intervención que se realizarán.

#### 4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
3	La modalidad del Pp es consistente con tres de las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

La modalidad del Pp corresponde a “E - Prestación de servicios” que de acuerdo al CONAC<sup>11</sup> es para programas con “Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno, ii) Funciones de desarrollo social y iii) Funciones de desarrollo económico”.

Con base en lo anterior, se observó que la modalidad es congruente con los problemas identificados en los diferentes documentos programáticos (Tabla 4. Problema identificado en los diferentes apartados del Diagnóstico), ya que dentro de las funciones de desarrollo social involucran actividades relacionadas con la prestación de servicios a favor de la población, como lo es la educación, y por ende la Educación Superior.

En relación con el nombre del Pp: “Educación Superior Tecnológica”, se encontró que hace falta ser más específico, ya que sólo es posible conocer hacia donde se dirigen las acciones a realizar, pero no da pauta sobre qué impacto se buscará.

Por otro lado, los Componentes que genera el Pp son dar atención a los estudiantes de educación media superior con enfoque de género; certificar los procesos de servicio; desarrollar ciencia, tecnología y cultura emprendedora; dar capacitación a docentes y administrativos; así como implementar una formación integral de la comunidad tecnológica con cultura y deporte. Dichos Componentes son acordes a la clasificación programática determinada, debido a que son acciones encaminadas a la atención de la población objetivo mediante funciones de desarrollo social, no obstante, como se encuentran redactados no son muy claros en los servicios que otorga y en cómo contribuyen a la solución

<sup>11</sup> “ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)” aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/08/2013.

del problema. De igual forma, el mecanismo de intervención es consistente con la modalidad del Pp, puesto que se ofrecen servicios en beneficio de la población objetivo.

**5. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:**

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
- b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.

**Justificación:**

La alineación del Pp está indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, en el que se indica la vinculación del Pp al PED hasta Programa Estratégico. Asimismo, se identificó que en el apartado *2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico se encuentra la alineación al PED, Programa Sectorial e Institucional, sin embargo dicha alineación es referente a los instrumentos de planeación correspondiente al periodo 2011-2017, por lo que es importante que los documentos guarden consistencia entre sí.

Tabla 5. Comparación de alineación en los diferentes instrumentos de planeación.

Apartado del Diagnóstico: 2.1 <i>Determinación y justificación de los objetivos de la intervención</i>	Apartado de las Fichas Técnicas: <i>Alineación Estratégica del Programa Presupuestario</i>	Documento de Alineación estratégica del programa presupuestario al PED 2017-2018
<p>ALINEACIÓN DE OBJETIVOS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:</p> <p><b>Capítulo 2.3. Educar para transformar el futuro de Puebla.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo 2.2.3.1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</li> <li>o Estrategia: Impartir Educación Superior Tecnológica en el área de influencia de San Martín Texmelucan.</li> <li>o Objetivo 2.2.3.3. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.</li> <li>o Estrategia: Incrementar la participación de estudiantes en el programa impulsa y en el desarrollo de proyectos integradores.</li> </ul>	<p>Eje: 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo: Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</li> <li>o Estrategia General: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>	<p>Eje: 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo: Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</li> <li>o Estrategia General: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</li> <li>o Programa Estratégico: 3 Educación pública con amplia cobertura y de calidad.</li> </ul>

En el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, también se puede encontrar a qué otros Programas se contribuye y la estrategia transversal a la que pertenece, así como la línea de acción a la que se interviene y con qué indicador se mide. Además en dicho documento, es posible observar que el Pp no cuenta con un Programa Sectorial e Institucional actualizado, por lo que se sugiere se realicen dichos programas, lo que dotará tanto al Pp como a la institución de una planeación más sólida, eficiente y dirigida al cumplimiento de objetivos al establecer las directrices del actuar del Instituto a través del Pp.

En relación a la existencia de conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, se observa que no existen tales conceptos, ya que por una parte el Propósito establece que se dote de educación tecnológica pública y en los objetivos busca que el Estado cuente con una distribución equitativa del ingreso para brindar igualdad de oportunidades. Por lo que se considera que el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de los objetivos del PED de forma directa.

Con respecto a la alineación del Pp con los ODS, se encontró que no se establece en ningún documento dicha vinculación, sin embargo, es posible identificar una relación, aunque no de forma directa o con conceptos idénticos o textuales, al ODS 4 de la siguiente manera:

- El Objetivo 4: Educación de calidad, con la finalidad de *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*<sup>12</sup>; y de forma particular a las metas de:
  - o 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
  - o 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

<sup>12</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 4*. Publicado en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-4.html>

- o 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

La relación entre el Pp y el PED se encuentra establecida en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, en el cual se puede observar la vinculación con los diferentes niveles de la MIR indicando el Eje del Plan, Objetivo General, Estrategia General, Programa Estratégico y la Línea de Acción. Mientras que, como se expuso anteriormente, la vinculación existente con los otros instrumentos de planeación como el Programa Institucional y los ODS no se encuentra establecida en algún documento.

Derivado del análisis realizado, se sugiere que en el apartado *2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico, se incluya la vinculación con los instrumentos de planeación vigentes, así como la justificación de la relación existente con dichos instrumentos, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.

## II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo.

### 6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida
- b) Cuantificación
- c) Metodología
- d) Fuentes de información
- e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)
- f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

Los conceptos poblacionales se encuentran definidos en el documento Análisis de la población objetivo y en el apartado *3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico. En dichos documentos se cuenta con unidad de medida, cuantificación y fuentes de información.

La unidad de medida se establece sólo en el documento Análisis de la población objetivo como *Persona*. Lo referente a la cuantificación de los conceptos poblacionales se recopila de los diferentes

documentos programáticos, en los que se observa consistencia entre ellos, y se pueden observar en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Identificación, cuantificación, metodología y fuentes de información de la población o área de enfoque potencial y objetivo.**

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque				
Población	Descripción	Cuantificación		Unidad de medida
<b>Potencial:</b>	Personas con nivel medio superior concluido en la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	16146 <sup>1)</sup>	18648 <sup>2)</sup>	Persona
<b>Objetivo:</b>	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	1683 <sup>1)</sup>	1683 <sup>2)</sup>	Persona
<b>Atendida:</b>	Personas que han sido atendidas en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan de acuerdo a la capacidad instalada.	199 <sup>1)</sup>	203 <sup>2)</sup>	Persona
<b>Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo</b>				
No se cuenta con una metodología en la que se precisen las acciones a realizar para la consecución del objetivo del Pp, ni las metas de atención en el mediano y largo plazo, sólo se menciona la breve justificación de los criterios de focalización.				
<b>Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia:</b> El criterio de focalización utilizado fue la ubicación geográfica de la entidad, se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles y corresponde a la población en el Estado de Puebla.				
<b>Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial:</b> El criterio de focalización se determinó a través del cumplimiento del grado académico de la población, se refiere a las personas que cuentan con estudios de nivel medio superior concluido en la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.				
<b>Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida:</b> El grado académico es el criterio de focalización de esta población, se refiere a las personas que han sido atendidas en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan de acuerdo a la capacidad instalada.				
<b>Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:</b> La población objetivo se refiere a las personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.				
<b>Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales</b>				
Censo de población y vivienda (INEGI).				
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI).				
Estimación propia con base a la proyección del ITSSMT.				
Nota:				
1) Diagnóstico, apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.				
2) Análisis de la Población Objetivo, 4.2 Cuantificación.				

Es importante mencionar que las diferencias entre los documentos *Análisis de la Población Objetivo* y Diagnóstico se presentan en los ejercicios 2015, 2016 y 2017, en las que se observó que el Diagnóstico no presenta cifras al 2017 que es el ejercicio evaluado y al que refiere dicho documento, por lo que se recomienda actualizar y homologar las cantidades de los conceptos poblacionales entre los diferentes documentos programáticos.

En relación a la Metodología, se observó que aunque en el Diagnóstico del Pp se incluya el apartado *3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información*, en éste no se explican el conjunto de acciones de mediano y largo plazo orientadas a alcanzar el objetivo del programa, en este apartado la institución sólo realiza una explicación de los criterios de focalización.

Asimismo, en el apartado 3.1 del Diagnóstico se especifica la periodicidad con la que se realiza la actualización de cada concepto poblacional, aunque presenta diferencias entre los diferentes conceptos y documentos.

En cuanto a las fuentes de información, se encontró que sólo menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta específica en la que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.

Como evidencia de que las definiciones de la población que se utilizan en la planeación del programa se pueden considerar los documentos programáticos, sin embargo, sólo aparece explícitamente en dichos documentos la población objetivo. Cabe mencionar que la población objetivo, presenta oportunidad de mejora al expresarla en los Árboles de problemas y soluciones, así como en la consistencia en su transición de los documentos programáticos a la MIR, por lo que se sugiere se revisen y se homologueen todos los documentos programáticos.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se recomienda que se integre dentro del Diagnóstico el procedimiento que sigue para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales. Además, se elabore una metodología para la obtención de los conceptos poblacionales y se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con su metodología.

## 7. ¿La población objetivo identificada:

- Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp
- Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
- Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.
- Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
3	Las definiciones cumplen con tres de las características establecidas.

### Justificación:

La población objetivo *“Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan”* se relaciona con la problemática que se identifica como la carencia de oferta de educación tecnológica pública, aunque el problema presenta oportunidad de mejora en su identificación. Sin embargo, se considera importante eliminar de la redacción de la población objetivo: *“y reingresan”*, ya que al utilizar *“ingresan”* se abarca tanto a las personas que ingresan por primera vez como aquellos que reingresan al instituto.

Se observa que las poblaciones se encuentran correctamente acotadas de acuerdo a las definiciones establecidas en el documento Análisis de la Población Objetivo, no obstante, se encuentran mejoras en los criterios utilizados. En cuanto a los criterios de focalización, se encuentran mencionados en el documento Análisis de la Población Objetivo, mientras que en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico, se hace una pequeña precisión de dichos criterios.

Se encuentran áreas de oportunidad en las redacciones de las poblaciones y criterios de focalización utilizados, por lo que se realiza la siguiente propuesta:

**Tabla 7. Propuesta de la identificación de las poblaciones.**

Población	Descripción	Criterios de focalización
<b>Referencia:</b>	Personas con nivel medio superior concluido del Estado de Puebla.	Ubicación geográfica
<b>Potencial:</b>	Personas con nivel medio superior concluido de la región socioeconómica de Angelópolis.	Zona de influencia de la región socioeconómica
<b>Objetivo:</b>	Personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	Capacidad de atención
<b>Atendida:</b>	Personas inscritas en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan de acuerdo a la capacidad instalada.	Matrícula

Por otro lado, se identifica una diferencia de la población en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR* (Tabla 3. Definición de la población objetivo) y entre las cantidades de los documentos *Análisis de la Población Objetivo* y *Diagnóstico*, por lo que se recomienda actualizar y homologar las cantidades de los conceptos poblacionales entre los diferentes documentos programáticos.

Finalmente, se recomienda realizar una justificación más robusta de los criterios de focalización utilizados en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico, así como asegurar la homogeneidad entre los diferentes documentos del Pp sobre las cantidades y conceptos poblacionales.

## 8. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

### Justificación:

En el documento *Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2017*, se encontró que se identifica el género de la población atendida en el trimestre, el rango de edad de 19 a 30 años y que no incluye población indígena; sin embargo, no se especifica por cada componente, apoyo o acción la cantidad de personas atendidas, así como no reporta ninguna otra característica de la población.

De igual forma, se cuenta con una base datos en Excel en la que se muestra la matrícula de enero a junio y de agosto a diciembre del 2017 del Estado de Puebla, la cual es posible filtrar por municipio y conocer el número de control, el género, la edad y la carrera en la que se encuentran inscritos en el Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan.

**Ilustración 1. Base de datos Matrícula.**

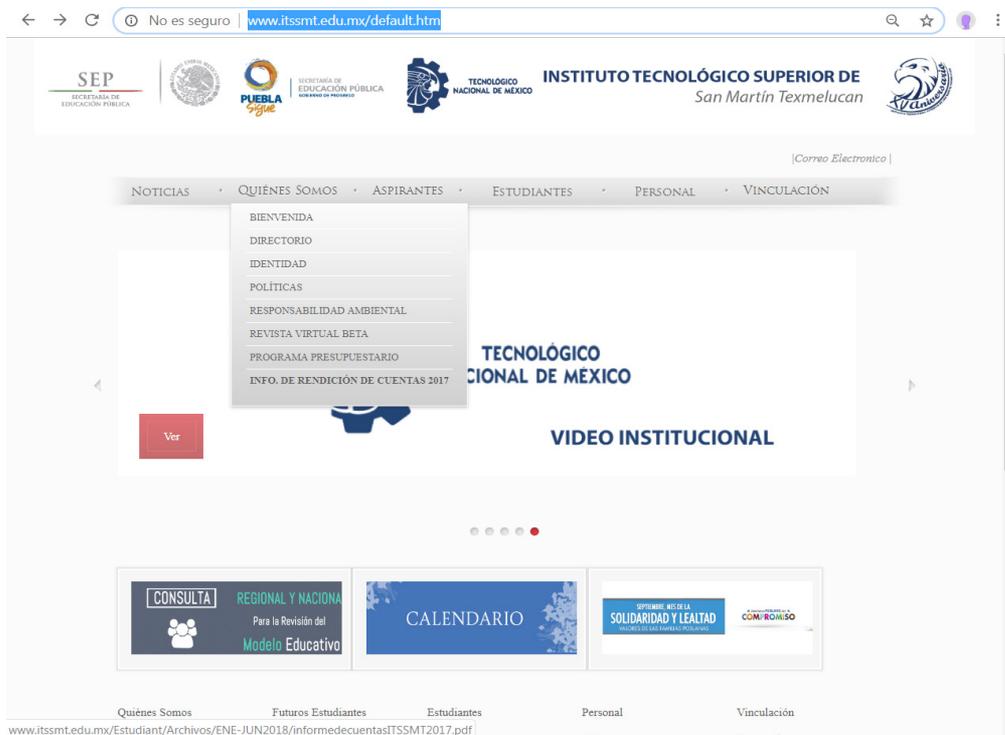


**MATRÍCULA ENERO-JUNIO 2017**

Nº	No. Cont	Sexo	Edad	Carrera	Municipio	Estado
1	16100022	H	19	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	PUEBLA
4	16240034	H	19	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	PUEBLA
5	16100037	H	19	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	PUEBLA
7	13050020	M	22	CONTADOR PÚBLICO	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	PUEBLA
9	13270095	H	24	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	PUEBLA

Por otro lado, en su página oficial de internet<sup>13</sup> se encontró que en el menú “Quiénes Somos” existe una opción de un Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2017, en el que se encontraron algunos datos sobre: la formación integral de los estudiantes; el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación; y la vinculación con los sectores público, social y privado. Asimismo, en otro documento la institución proporcionó información sobre la atención a la demanda. Éstas temáticas se relacionan con algunos de los componentes establecidos en la MIR, aunque en dicho documento no se encuentra mención sobre el Pp o información específica sobre la población objetivo o atendida.

**Ilustración 2. Pantalla principal del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, Menú QUIÉNES SOMOS>INFO. DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017.**



<sup>13</sup> Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan (s.f.). Recuperado de: <http://www.itsmt.edu.mx/default.htm>

En relación a los mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, la institución proporcionó procedimientos para acceder, realizar o recibir algunos de los componentes que proporciona el Pp:

- Inscripción.
- Servicio social.
- Capacitación para el personal.
- Desarrollo de proyectos de investigación.
- Auditorías internas.

No obstante, dichos mecanismos no se encuentran disponibles al público y no se enfatiza en todos los casos sobre la población atendida por el Pp.

Derivado de lo anterior, se sugiere publicar en su página información referente al Pp, su población objetivo y atendida, así como integrar en un sólo documento información sobre el tipo de apoyo, acciones o componentes entregados, y los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización se encuentren sistematizados.

## 9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

**Respuesta General:** No.

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.

### Justificación:

En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. *Cobertura* con el apartado 3.2 *Estrategia de cobertura*, en el que se menciona que las metas se determinan en base a un comportamiento histórico de las metas alcanzadas y el presupuesto autorizado. Igualmente, se menciona la población potencial, magnitud y que el resultado esperado que es el incremento del nivel de escolaridad superior en el Estado de Puebla; sin embargo, no se describen las metas anuales para los próximos años, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones.

Asimismo, no se cuenta con la información sobre si el Pp utiliza el presupuesto requerido para realizar las acciones en atención de su población potencial y objetivo.

Por otro lado, en el documento Análisis de la población cuenta con la sección 4. *Definición y cuantificación de la Población Objetivo* y un apartado 4.2 *Cuantificación*, en el que se especifican los valores

de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida desde 2013 hasta el 2017, no obstante, no se establecen proyecciones de dichas poblaciones en un horizonte de corto, mediano o largo plazo.

**Tabla 8. Evolución de la cobertura de las poblaciones.**

Evolución de la cobertura			
Tipo de Población	Unidad de Medida	2016	2017
Potencial:	Personas	16953	18648
Objetivo:	Personas	1619	1683
Atendida:	Personas	199	203
$\frac{P. A. \times 100}{P. O.}$	Porcentaje	12.29%	12.06%

**Nota:** Las cantidades señaladas en esta tabla se obtienen del documento Análisis de la Población Objetivo, mismas que presentan diferencias con las establecidas en el apartado 3.1 del Diagnóstico.

De ahí que dicha sección presenta oportunidad de mejora al integrar y considerar más información que coadyuve a una mejor planeación y ejecución de los recursos con los que cuenta el Pp. Es por ello que, se sugiere se integre dentro del Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp (al menos cinco años), se considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto, ya que el Pp cuenta con un ciclo de vida del Pp y éste concluye una vez que dichas poblaciones son iguales. Lo anterior, tomando en cuenta que el diseño del Pp sea factible para alcanzar las metas de cobertura definidas.

### III. Matriz de Indicadores para Resultados

#### 10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el Pp
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

El Pp tiene los siguientes cinco componentes:

- Componente 1. Atención a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones realizada.
- Componente 2. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género realizada.<sup>14</sup>
- Componente 3. Proceso de certificación y/o acreditación de los servicios educativos otorgados.
- Componente 4. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género realizada.
- Componente 5. Capacitación de acuerdo al perfil del personal del instituto realizada.
- Componente 6. Formación integral de la comunidad tecnológica con cultura y deporte implementado.

Cabe mencionar que hay inconsistencias entre el *Concentrado* y la MIR en el caso del Componente 2 debido que la causa-medio identificado no corresponde con lo que se estableció en la MIR y se repite con el Componente 4; mientras que los casos de los Componentes 2, 3, 4 y 6 la redacción no es consistente de un documento a otro. Dado lo anterior, se sugiere mantener consistencia en la transición de los Árboles a la MIR y homologar los términos utilizados en los diferentes documentos del Pp.

**Tabla 9. Análisis de los Componentes 2, 3, 4 y 6.**

Concentrado	MIR	Análisis
2. Vinculación con los sectores público, privado y social fortalecida.	Componente 2. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género realizada.	Presentan diferencias en su redacción y de acuerdo a lo que se estableció en la MIR se repite con el Componente 4. Asimismo, se observó que no es clara la redacción al escribirlo como resultado logrado. Por otro lado, en la MIR se incorpora "con enfoque de género realizada", y no se menciona esto en ninguno de los Árboles.
3. Procesos de certificación y/o acreditación de servicios otorgados.	Componente 3. Proceso de certificación y/o acreditación de los servicios educativos otorgados.	En el concentrado se habla de la certificación y/o acreditación de servicios en general, mientras que en la MIR se especifica que se trata de servicios educativos. Además, no es clara la redacción al escribirlo como resultado logrado.
4. Desarrollo de ciencia, tecnología y emprendedurismo realizado.	Componente 4. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género realizada.	Es importante homologar los términos utilizados en los diferentes documentos del Pp, ya que en uno se habla de emprendedurismo y en otro habla de cultura emprendedora, asimismo, en la MIR se incorpora "con enfoque de género realizada", y no se menciona esto en ninguno de los Árboles.
6. Formación integral de educación superior con cultura y deporte implementada.	Componente 6. Formación integral de la comunidad tecnológica con cultura y deporte implementado.	No es clara la redacción al escribirlo como resultado logrado; además, homologar los términos utilizados en los diferentes documentos del Pp.

Se identifica que aunque los componentes se encuentran escritos como resultados logrados, éstos presentan oportunidad de mejora en su redacción para no denotar una acción<sup>15</sup> y para tener una adecuada relación causal con el problema identificado que es la *carencia de oferta de educación tecnológica pública*, así como el claro entendimiento del servicio proporcionado. En este sentido y considerando la redacción del Propósito, se observa que los Componentes no contribuyen a que se *reciba* educación

<sup>14</sup> \*Nota: Este Componente se encuentra repetido con otro, y se identificó que en el concentrado es: Fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.

<sup>15</sup> CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Capítulo 3, Diez pasos para construir la Matriz de Indicadores para Resultados, Paso 4. Componentes, P. 37.

tecnológica pública, el cual se considera que es el principal objetivo, por lo que no son los servicios necesarios para lograr el Propósito.

Asimismo, es importante mencionar que no hay consistencia en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-Resumen narrativo de la MIR*. De ahí que se reitere la recomendación de guardar consistencia en los documentos programáticos, se realice una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales, así como de los bienes y servicios que produce el Pp.

Al realizar el análisis de los supuestos de cada nivel de la MIR, se observa que los supuestos de los Componentes 1, 4 y 6 son factores externos e inciden en el logro de los objetivos, sin embargo, los Componentes 2, 3 y 5 no son elementos externos que estén fuera del control del Pp.

**Tabla 10. Análisis de los supuestos inadecuados.**

Componente	Supuestos	Análisis
2. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género realizada.	Existe cumplimiento del convenio por las organizaciones.	No se considera un supuesto adecuado, ya que por un lado el establecimiento de un convenio es que ambas partes cumplan con lo pactado, y por el otro, no corresponde al componente identificado. No obstante, el sentido del supuesto, considerando iría enfocado al interés existente por parte de las organizaciones de los sectores público, privado y social en realizar un convenio con el Instituto Superior de San Martín Texmelucan.
3. Procesos de certificación y/o acreditación de los servicios educativos otorgados.	La institución evaluadora otorga la certificación de los procesos.	Es responsabilidad de la Institución contar con todos los requisitos para que le otorguen la certificación. Además, no se está considerando la parte de la acreditación que se menciona. Es por ello que se sugiere que el supuesto se enfoque en que se mantiene sin cambios la normatividad que debe cumplir.
5. Capacitación de acuerdo al perfil del personal del instituto realizada.	El personal toma los cursos.	Se considera que los cursos que ofrece la Institución a su personal, son parte de la actualización laboral que se debe tener para el buen funcionamiento, no como una opción.

Por lo anterior, se recomienda identificar de forma adecuada elementos que incidan en el logro de los objetivos pero que se encuentren fuera del ámbito de gestión del programa.

**Tabla 11. Promedio de Componentes que cumplen con las características.**

Característica	Total de Componentes	Característica por componente						Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a)	6	0	0	0	0	0	0	0	0.00
b)	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
c)	6	0	0	0	0	0	0	0	0.00
d)	6	1	0	0	1	0	1	3	0.50
								<b>Valoración</b>	<b>1.50</b>

## 11. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- b) Su logro está controlado por los responsables del Pp
- c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: *seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.*
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

El Propósito del Pp es: “Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, reciben educación tecnológica pública con programas centrados en el aprendizaje y el desarrollo de competencias profesionales”.

El Propósito presenta oportunidad de mejora en su redacción, debido a que de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico la estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido<sup>16</sup>. Además se observan dos objetivos, el objetivo principal que es ofrecer educación tecnológica pública porque el problema identificado es la *carencia de oferta de educación tecnológica pública* y, el secundario, que es ofrecer programas centrados en el aprendizaje y el desarrollo de competencias y éste no se observa en la transición de los Árboles a los resúmenes narrativos de la MIR.

De acuerdo a lo anterior, el Propósito no es consecuencia directa del resultado de los Componentes y sus supuestos. Por una parte porque el que la población objetivo reciba educación tecnológica pública no es consecuencia de la atención a la demanda de nuevo ingreso con enfoque de género, o se cuente con procesos educativos certificados y/o acreditados, o que se tenga desarrollo de ciencia, tecnología y cultura de emprendedurismo, así como de la capacitación del personal docente y administrativo; por otra no todos los Componentes presentan supuestos contruidos de forma adecuada, tal y como se describe en el reactivo 11. En contraste, el Propósito está controlado por los responsables del programa debido a que “ofrecer educación tecnológica pública” se encuentre dentro de las atribuciones del Instituto conferidas en el “Decreto del Honorable Congreso del Estado que crea el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, Puebla”<sup>17</sup>.

Por otro lado, se observa que el Propósito establecido en la MIR se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo identificada por el instituto, aunque con opciones de mejoras en la identificación, redacción y consistencia en todos los documentos del Pp.

<sup>16</sup> CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Paso 2. Propósito, P. 32.

<sup>17</sup> OJP, Orden Jurídico Poblano (s.f). DECRETO del Honorable Congreso, que crea el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, publicado el 09 de enero de 2004, última reforma 17 de marzo de 2015. Recuperado de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/decretos/legislativos/item/decreto-que-crea-el-instituto-tecnologico-superior-de-san-martin-textmelucan>

Sin embargo, en base a lo anteriormente expuesto, se sugiere que se cambie el enfoque del programa para proporcionar servicios que incrementen la preferencia y por ende la absorción que tiene el Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan, de tal forma que el Propósito sea consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Es por ello que se propone que se modifique la identificación del problema, se guarde consistencia en los diferentes documentos programáticos, y se cambie la redacción del Propósito a: Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan ingresan a programas de educación tecnológica pública.

## 12. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- d) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

El Fin del Pp es: Contribuir al incremento de la escolaridad de la población del Estado, mediante el servicio de educación superior de calidad, el cual se considera que no presenta ambigüedad en su redacción. Sin embargo, es importante mencionar que no es consistente con los otros institutos que comparten el mismo Pp.

Se considera que el Fin es único, y que su logro no se encuentra controlado por los responsables del programa, ya que el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la escolaridad en el Estado. No obstante, de acuerdo a las recomendaciones propuestas de los reactivos anteriores y para guardar consistencia, se sugiere que el objetivo del Fin sea: "Contribuir a elevar el nivel educativo del Estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad".

Por otra parte, el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan menciona como fuente de información un Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013 -2018, aunque éste no se proporcionó ni se encontró publicado, por lo que no se cuenta con evidencia para establecer una vinculación con objetivos estratégicos de dicho Instituto.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda publicar el Programa Institucional en el que se establezcan las acciones que implementarán de acuerdo a la misión y visión del Instituto para contribuir al incremento en la educación superior del Estado de Puebla.

### 13. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

**Tabla 12. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores.**

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo								Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a)	8	0	1	1	0	1	1	1	0	5	0.63
b)	8	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0.38
c)	8	0	1	1	1	1	1	1	1	7	0.88
d)	8	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0.13
e)	8	0	1	1	1	1	1	1	1	7	0.88
										Valoración	2.90

Después de realizar el análisis del cumplimiento de las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado) a los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR, se concluyó que dichos indicadores cumplen con el 57.5% de las características CREMA.

El indicador del nivel de Fin es un dato absoluto y el único que te dirige a un documento en el que puedes encontrar la información relativa al indicador, aunque la expresión de dicho medio de verificación presenta mejoras. Cabe mencionar, que no se considera indicador, porque no representa una relación entre dos o más variables con la que se obtiene información sobre el cumplimiento o avance de un objetivo, por lo que no se mencionará en el resto del análisis de este reactivo.

En cuanto a la característica de Claridad, se observa que los indicadores del Propósito, Componentes 1, 3, 4 y 5 se encuentran expresados como lo señala el nombre, éste expresa lo conformado en la fórmula de cálculo y la definición de las variables es clara. Sin embargo, en los Componentes 2 y 6 se observa que aunque la fórmula de cálculo es coherente con su nombre, la definición de las variables no es clara (Ver Tabla 13. Análisis de la Claridad de los Componentes 2 y 6).

Tabla 13. Análisis de la Claridad de los Componentes 2 y 6.

Indicador	Variables	Análisis
Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	<p><b>V1:</b> Número de estudiantes beneficiados con la vinculación.</p> <p><b>Def. 1:</b> Se refiere al número de estudiantes que participan en programas de vinculación.</p> <p><b>V2:</b> Total de estudiantes programados con la vinculación.</p> <p><b>Def. 2:</b> Se refiere al número de estudiantes programados para participar en programas de vinculación.</p>	La definición no es precisa porque no se entiende a qué hacen referencia o cuál es la diferencia o cómo se realiza la identificación de los estudiantes programados.
Porcentaje de alumnos que participan en los eventos culturales y deportivos.	<p><b>V1:</b> Número de estudiantes participantes en actividades culturales y deportivas.</p> <p><b>Def. 1:</b> Se refiere al número de estudiantes que participan en las actividades culturales y deportivas.</p> <p><b>V2:</b> Total estudiantes programados en actividades culturales y deportivas.</p> <p><b>Def. 2:</b> Se refiere al total de estudiantes programados en actividades culturales y deportivas.</p>	

Es por ello que se sugiere poner especial atención en que las definiciones de las variables sean precisas y ayuden a entender las variables utilizadas en el cálculo, así como no usar indistintamente los términos.

En lo que refiere al criterio de Relevancia se identifica que los indicadores de los Componentes 1, 3 y 5 miden un factor relevante de su objetivo; mientras que el indicador del Propósito presenta oportunidad de mejora en el resumen narrativo, por lo que limita la identificación del factor relevante del objetivo y por ende la medición del mismo.

En el caso del Componente 2, se observa que no mide ningún factor relevante del objetivo, ya que el objetivo habla de desarrollo de ciencia, tecnología y cultura emprendedora y el indicador sobre estudiantes beneficiados con la vinculación; este objetivo se repite con el Componente 4, por lo que al comparar con el documento *Concentrado*, se identifica un error en la escritura de éste. Asimismo, los indicadores de los Componentes 4 y 6 no contienen ningún factor relevante, ya que no miden el desarrollo de la ciencia, tecnología y cultura emprendedora, ni da cuenta de la implementación de la formación integral.

Cabe hacer mención que en el calendario de la meta anualizada de la variable 2 de los Componentes 2, 4, 5 y 6 se observa que el total señalado no corresponde a la suma de las metas establecidas en junio y diciembre o abril y octubre, según corresponda, por lo que se sugiere se guarde consistencia en los documentos y los indicadores reflejen al menos un factor o variable central del logro del objetivo.

Por otra parte, se encontró que ninguno de los indicadores es Monitoreable al no ser posible comprobar si en los medios de verificación se encuentran las variables a medir, ya que son links que te dirigen a un error de la página de transparencia o bien, a apartados de la página principal del Instituto en las que no es posible encontrar los reportes a los que se hace mención.

### Ilustración 3. Error en medio de verificación del Propósito, Componente 1 y 3



En este sentido, se sugiere que se establezcan las rutas a seguir para encontrar información sobre las variables y poder hacer el cálculo del indicador de forma independiente, como es el caso de tres informes que el instituto proporcionó para el caso de la cobertura superior, atención a la demanda y variación porcentual. Adicionalmente, se recomienda que los medios de verificación sean oficiales o institucionales se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona; "...es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores..."<sup>18</sup>

Con relación a la característica de ser Adecuado, se encontró que todos los indicadores cumplen con dicha característica, ya que el comportamiento del indicador es congruente con las metas determinadas, así como la dimensión está bien establecida al buscar medir el cumplimiento de los objetivos descritos.

En contraste, se encontró que todos los indicadores no utilizan recursos adicionales del instituto para generar la información con la que se realiza el cálculo, ya que forma parte de la operatividad del Instituto, por lo que cumplen con la característica de Economía.

No obstante, se identificó otro punto importante de resaltar y es que todos los indicadores se establecen Estratégicos, sin embargo los indicadores a nivel de Componentes, en este caso, deberían ser de gestión, ya que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Paso 9. Medios de verificación, P. 53.

<sup>19</sup> SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Por otro lado, se observó oportunidad de mejora en los apartados de las Fichas Técnicas de Indicadores, mayormente en el apartado de Definición, en el que se sugiere se establezca de forma breve la finalidad del indicador y no se repita el nombre del indicador ni el método de cálculo, y en la Unidad de Medida estableciendo una noción estadística y no una unidad absoluta. De igual forma, la determinación de las metas es un área de oportunidad, considerando que se deben establecer de acuerdo a su factibilidad, plazos, recursos humanos y financieros que involucran.

Derivado de lo anterior, se sugiere se realice una identificación adecuada de los objetivos de la MIR, así como se construyan los indicadores considerando el enfoque el Pp y las características CREMA. Además, se recomienda cambiar el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores tomando en cuenta la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores” (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL, en las que se establecen las definiciones y criterios que deben cumplir los indicadores para ser CREMA.

De forma adicional se incorpora una propuesta de Concentrado y de MIR, en el Anexo III del presente documento, en la que se recogen todas las recomendaciones referentes a la estructura y enfoque del Pp.

## IV. Atención del Programa

### 14. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos de cada uno de sus entregables o componentes cumplen con las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

No se cuenta con procedimientos para la selección de los destinatarios de todos los componentes que ofrece el Pp, sin embargo, en la página oficial del Instituto en el apartado de Estudiantes, en la sección de Guía de lineamientos académicos<sup>20</sup> se encontró información de algunas leyes, lineamientos, manuales, formatos de la institución.

<sup>20</sup> Instituto Tecnológico Superior de San Martín. Guía de lineamientos académicos. Recuperado de: <http://www.itsmt.edu.mx:2020/SGC/alumnos.php>

En la página antes mencionada se identifica el documento “Manuales de Vinculación” en el que se encuentran algunos procedimientos que se relacionan con el componente de “Vinculación con los sectores público, privado y social fortalecida”, el cual como se mencionó en reactivos anteriores aparece en el concentrado pero en los documentos como la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores se escribió el objetivo del Componente 4.

- Procedimiento para la elaboración y ejecución del programa de residencias profesionales.
- Manual de procedimiento para la operación del servicio social en el instituto tecnológico.
  - o Procedimiento para la integración del programa semestral del servicio social en el instituto tecnológico.
  - o Procedimiento para la autorización y desarrollo del servicio social en el instituto tecnológico.
  - o Procedimiento para la acreditación del servicio social en el instituto tecnológico.

Asimismo, como evidencia que proporcionó el instituto se encuentran instructivos para la capacitación del personal, para el desarrollo de proyectos de investigación, para las auditorías internas, así como procedimientos para la inscripción y la realización del servicio social. No obstante, éstos no se han localizado en algún apartado de la página del instituto y sólo se observan los pasos a seguir.

En los procedimientos antes mencionados, se considera que están estandarizados al encontrarse establecidos en documentos con referencia a la Norma ISO 9001, sólo se encuentran difundidos públicamente algunos de ellos y no se encuentran de forma sencilla, mientras que otros sólo fueron proporcionados por el instituto. Por otra parte, no se observan claramente los criterios de elegibilidad y no se cuenta con elementos para afirmar que están sistematizados.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda integrar en un apartado de la página los procedimientos para cada uno de los componentes del Pp, así como adicionar los criterios de elegibilidad de forma clara para cada uno de ellos.

## 15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos:

- a) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo
- b) Existen formatos definidos
- c) Están apegados al documento normativo del Pp
- d) Publican o informan los resultados para que los beneficiarios se enteren?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
1	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

**Justificación:**

En los procedimientos para recibir apoyos o servicios, se observó que sólo se encuentran difundidos públicamente algunos de ellos en el portal oficial del Instituto<sup>21</sup>, pero no es fácil encontrar este apartado, mientras que otros sólo fueron proporcionados por el instituto, por lo que no se considera que estén disponibles para la población objetivo.

En cuanto a los formatos definidos, se encontró que existen algunos formatos definidos como por ejemplo para la "Solicitud beca de excelencia académica", la cual es parte de las actividades que la institución identifica en el Componente 1, así como algunos formatos necesarios para residencias profesionales y servicio social que pertenecen al Componente 2.

Por otra parte, el Pp no cuenta con algún documento normativo específico del Pp, por lo que no se tiene evidencia de que los procedimientos se encuentren apegados a éste. Asimismo, no se cuenta con evidencia de que la institución publique los resultados específicos de los apoyos o servicios que otorga.

Derivado de lo anterior, se recomienda elaborar procedimientos accesibles y con formatos más específicos para acceder al apoyo o servicio, así como publicar los resultados de los servicios que otorga el Pp, aunque siempre en apego a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## 16. ¿El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?

**Respuesta General:** Sí.

Nivel	Criterio
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

**Justificación:**

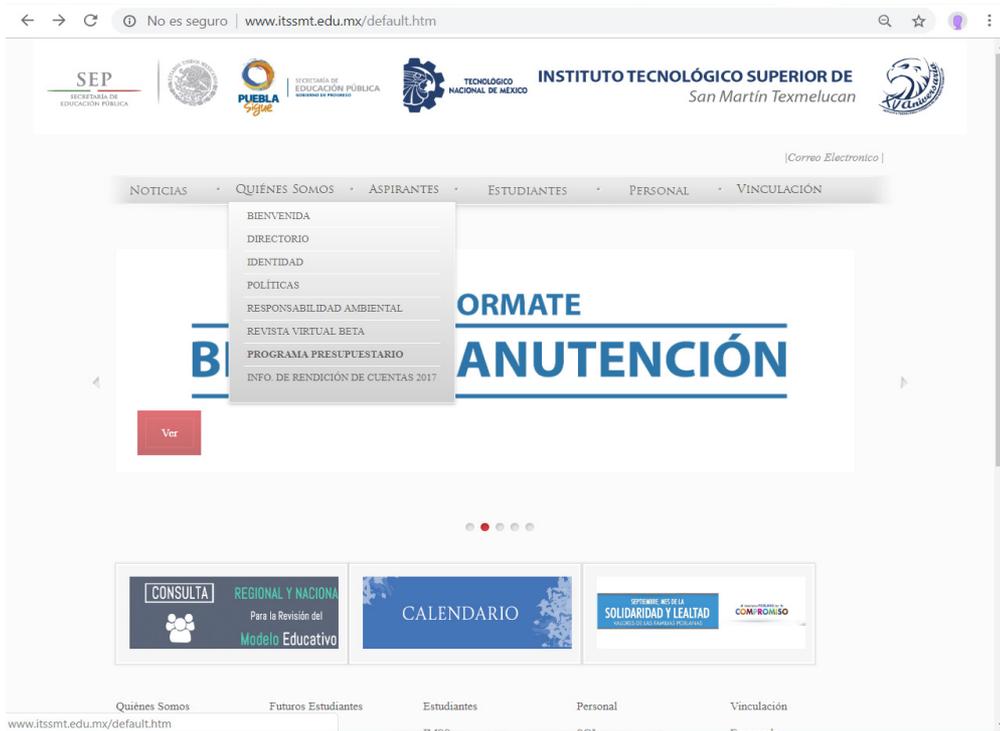
El Pp no cuenta con ROP o algún documento normativo referente a la transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, los resultados principales del programa se encuentran en el documento institucional denominado *Informe de Rendición de Cuentas 2017* publicado en su página oficial<sup>22</sup>, en el Menú QUIÉNES SOMOS. No obstante, al momento de la evaluación no se pudo acceder a la opción PROGRAMA PRESUPUESTARIO del mismo Menú, por lo que no se tiene conocimiento de qué otra información del Pp publica el instituto.

<sup>21</sup> Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan (s.f.). Recuperado de: <http://www.itsmt.edu.mx/default.htm>

<sup>22</sup> Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan (s.f.). Recuperado de: <http://www.itsmt.edu.mx/default.htm>

Por otro lado, el instituto proporcionó un “Reporte de solicitudes de acceso a la información”, aunque no se conoce el procedimiento que utiliza éste para responder a dichas solicitudes. Asimismo, no se cuenta con información de que el instituto propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

**Ilustración 4. Página electrónica del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, Menú QUIÉNES SOMOS.**



Derivado de lo anterior, se sugiere que se elaboren y publiquen los procedimientos en materia de rendición de cuentas que realiza el instituto, así como se generen espacios ciudadanos en donde participe la comunidad del instituto y sus familiares, para con ello atender de forma más puntual las demandas ciudadanas.

## V. Avances y Resultados

### 17. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Componentes) y estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

**Respuesta General:** No procede valoración cuantitativa.

El Pp cuenta con 8 indicadores de estratégicos y ninguno de gestión, sin embargo, como se mencionó en reactivos anteriores, los Componentes no miden el grado de contribución a objetivos de alto impacto, sino que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados<sup>23</sup>. Es por ello que se sugiere que indicadores como los Componentes sean de gestión.

Los indicadores han sufrido modificaciones desde su creación en 2012, por lo que sólo se mostrarán aquellos que se hayan mantenido constantes. No obstante, en los sitios Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>24</sup> y Cuenta Pública del Estado de Puebla<sup>25</sup>, sólo se pudo obtener información desde el 2014. Por lo que derivado de lo anterior, se llenó la siguiente tabla:

**Tabla 14. Avance de los indicadores respecto a sus metas.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014			2015			2016			2017		
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Cobertura superior (no incluye posgrado) (18 a 22 años de edad)	Anual				-	-		533554	533554	100.00	256159	256159	100.00
Propósito	Variación porcentual de estudiantes matriculados	Anual	1.7	16.1	947.06	3.17	21.01	662.78	3.76	14.74	392.02	3.95	8.83	223.54
Componente 1	Porcentaje de atención a la demanda	Anual				86.21	85.45	99.12	85.48	97.42	113.97	83	80.24	96.67
Componente 2	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Anual				180.71	183.92	101.78	96.23	92.17	95.78	94.18	105.26	111.76
Componente 3	Porcentaje de procesos de servicios educativos certificados	Irregular	100	100	100.00	100	100	100.00	100	100	100.00	100	100	100.00

<sup>23</sup> SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

<sup>24</sup> Gobierno del Estado de Puebla (s.f.). Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de: <http://lgcg.puebla.gob.mx>

<sup>25</sup> Gobierno del Estado de Puebla (s.f.). Portal Cuenta Pública del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014			2015			2016			2017		
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Componente 4	Porcentaje de estudiantes participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo	Semestral	3.2	7.8	243.75	7.99	12.74	159.45	10.73	10.85	101.12	10.63	13.78	129.63
Componente 5	Porcentaje de docentes y personal administrativo capacitado	Semestral				83.69	95.72	114.37	89.66	99.31	110.76	91.84	95.91	104.43
Componente 6	Porcentaje de alumnos que participan en los eventos culturales y deportivos	Semestral				165.94	155	93.41	84.19	99.02	117.61	84.97	93.19	109.67

En el cuadro anterior, se observa que en la mayoría de los indicadores se establecen metas laxas, ya que se programa una meta mucho menor a la que en realidad se obtiene. Esto a pesar de que en la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura se mencione que las metas se determinan en base a un comportamiento histórico de las metas alcanzadas y el presupuesto autorizado.

Además, cuando se revisó la información de los diferentes portales se detectó que las metas modificadas son iguales a las aprobadas, por lo que no se realizan ajustes a la programación.

La falta consistencia en los indicadores durante un tiempo de vida del Pp, la misma determinación del tiempo de vida, y no considerar el histórico de metas para su planeación, limita el seguimiento y conocimiento del avance en los objetivos establecidos. Por otro lado, el no considerar las características CREMA en la construcción de indicadores puede también afectar el conocer el avance de los objetivos, debido a que cada una de las características es fundamental para generar información de utilidad para el Pp y quienes quieran conocer información sobre él. En este caso particular los indicadores tienen un cumplimiento promedio del 57.5%, siendo sus principales áreas de oportunidad la claridad, relevancia y monitoreabilidad.

## 18. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporción del presupuesto total del programa representa cada una de ellas?

**Respuesta General:** *No procede valoración cuantitativa.*

Se observó que existen diferencias en la información proporcionada en la Ley, los diferentes sitios de Transparencia Fiscal y lo que el instituto informó en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2017.

En el sitio Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>26</sup> se tiene lo siguiente:

Fuente de Financiamiento	Monto		
	Aprobado	Modificado	Ejercido
Federal/Estatal	19,099.9	23,495.3	23,495.3

En el portal de Cuenta Pública del Estado de Puebla<sup>27</sup>, se observa que no se tienen datos sobre el Presupuesto del Pp. Asimismo, en la Ley de egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017<sup>28</sup> se tiene un monto de \$19,099,897.00 que corresponde al recurso estatal de Cuenta Pública.

**Ilustración 5. Información de Cuenta Pública del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2017.**

Mientras que en la Sección 5. *Presupuesto*, apartado 5.2 *Fuentes de financiamiento* del documento Diagnóstico se presenta lo siguiente:

<sup>26</sup> Gobierno del Estado de Puebla (s.f.). Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de: <http://lgcg.puebla.gob.mx>

<sup>27</sup> Gobierno del Estado de Puebla (s.f.). Portal Cuenta Pública del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

<sup>28</sup> Gobierno del Estado de Puebla (Diciembre 2016). Ley de egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, CAPÍTULO II, Artículo 6 fracción IV b). Publicada en el portal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://www.auditoria-puebla.gob.mx/leyes/item/ley-de-egresos-del-estado-de-puebla>

Fuente de Financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	19,083,188.00
Recursos Estatales	19,083,188.00
<b>Total</b>	<b>38,166,376.00</b>

Es importante mencionar que en los medios antes mencionados no es posible conocer la estructura financiera por fuente de financiamiento.

Por otro lado, la Secretaría de Finanzas y Administración proporcionó a esta instancia de evaluación información del Presupuesto del ejercicio fiscal 2017 (1 de enero al 31 de diciembre 2017), en la que fue posible identificar el monto aprobado, modificado y ejercido de los recursos federales y estatales. De igual forma, se identificó que la fuente de financiamiento federal pertenece a Participaciones provenientes del ramo 28.

**Tabla 15. Información del Presupuesto del ejercicio fiscal 2017.**

Fuente de Financiamiento	Monto (miles de pesos)					
	Aprobado	%	Modificado	%	Ejercido	%
Federal	15,721,263.00	82.31%	20,795,124.00	88.51%	20,795,124.00	88.51%
Estatal	3,378,634.00	17.69%	2,700,153.83	11.49%	2,700,153.83	11.49%
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>19,099,897.00</b>	<b>100%</b>	<b>23,495,277.83</b>	<b>100%</b>	<b>23,495,277.83</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la base del Presupuesto del ejercicio fiscal 2017 (1 de enero al 31 de diciembre 2017) proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Derivado de lo anterior, se recomienda que se guarde consistencia en los diferentes sitios de Transparencia Fiscal y documentos del Pp.

## 19. ¿Se han identificado por alguna institución u organismo externo, o bien por algún área interna aspectos para la mejora del Pp? ¿Cuáles son y a través de qué medio se identificó?

**Respuesta General:** *No procede valoración cuantitativa.*

Se realizó la revisión en el Sistema público de consulta de auditorías<sup>29</sup> a cargo de la Auditoría Superior Federal (ASF) y no se encontró que al Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. Sin embargo, se realizó una búsqueda en el sitio de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP)<sup>30</sup> y en el apartado de Entidades Fiscalizadas > Programa Anual de Evaluación, se encontró que el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan fue auditado desde el 2012 al 2017.

<sup>29</sup> ASF, Auditoría Superior de la Federación (s.f.). Sistema público de consulta de auditorías. Recuperado de: <http://www.asfdatos.gob.mx/>

<sup>30</sup> ASEP, Auditoría Superior del Estado de Puebla (s.f.). Programa Anual de Evaluación. Recuperado de: <http://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/programa-anual-de-auditorias>

**Tabla 16. Auditorías para la fiscalización superior de las cuentas públicas del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.**

Año	Periodo	Tipo de auditoría
2012	01 ene al 31 dic 2012	
2013	2013	
2014	01 ene - 02 dic	
2015	Ejercicio 2015	
2016	Ejercicio 2016	Financiera / Desempeño
2017		Financiera / Desempeño

Los resultados de dichas auditorías son posibles encontrarlos en el Menú Entidades Fiscalizadas > Informe de resultados individuales > Entidades paraestatales > Colegio e Institutos > Hoja 4. Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. En el antes mencionado apartado, se revisaron los informes individuales del instituto y se encontró que sólo está disponible el informe del 2016.

#### Ilustración 6. Pantalla informe individual de las auditorías.



Después de la revisión realizada al Informe disponible del 2016<sup>31</sup> se identificó que en lo referente al punto 5.2 *Auditoría del Desempeño* en la sección de *Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios*, se tuvo la siguiente observación por parte de la ASEP:

- **Recomendación No. 90/88-04CFE-03-04-07-2016.**

En lo subsecuente, se deberán tomar en consideración las situaciones externas que afecten el cumplimiento de los Programas Presupuestarios para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en la programación de sus metas, mismas que deberán ser debidamente justificadas.

<sup>31</sup> ASEP (2016). Informe individual 2016 del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016). Informes individuales de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/informes/informes-individuales/itemlist/category/515-instituto-tecnologico-superior-de-san-martin-textmelucan>

Por otro lado, en la información enviada por el instituto se encontró que cuentan con un procedimiento para auditorías internas, sin embargo, no se encontraron publicaciones de los resultados de estas auditorías.

Derivado de lo anterior, se sugiere que, aunque no se encuentren disponibles en la página los demás informes, se verifiquen e implementen las recomendaciones emitidas y notificadas por la ASEP, ya que ayudarán a la mejora del Pp. Asimismo, se recomienda que se realicen verificaciones por algún área interna a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento de los recursos asignados al Pp.

## 20. ¿El programa ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?

**Respuesta General:** *No procede valoración cuantitativa.*

No se cuenta con evidencia de que el Pp haya identificado retos de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de sus objetivos y/o para la atención del problema que pretende atender el Pp.

No obstante, se observó que el instituto estableció en el Informe de Rendición de Cuentas 2017 un apartado de *X. Retos institucionales*<sup>32</sup>, determinados de acuerdo a los objetivos plasmados en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, y son los siguientes:

### **Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.**

1. Incrementar el número de programas educativos reconocidos por su calidad; de los programas evaluables únicamente está pendiente la renovación de la acreditación de la Ingeniería en Sistemas Computacionales, del cual ya se cuenta con la autoevaluación; con respecto a la acreditación del programa de Ingeniería Ambiental, en el mes de febrero el par académico de CIEES realizó la visita in situ para determinar la viabilidad de acreditar la calidad del programa académica.
2. Incrementar la matrícula; durante los últimos ciclos escolares la matrícula ha tenido un incremento sostenido, sin embargo se buscará ampliar la cobertura con la modalidad mixta para atender a la población que requiere modelos de atención diferentes.
3. Aumentar el número de profesores de tiempo completo reconocidos con perfil deseable; en este reto se ha tenido un avance, sin embargo aún se impulsará a los/as docentes que posean las condiciones para participar en el proceso de reconocimiento.

---

<sup>32</sup> Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (2018). Portal oficial del Instituto. Informe de Rendición de cuentas 2017, X. Retos institucionales. Recuperado de: <http://www.itssmt.edu.mx/Estudiant/Archivos/ENE-JUN2018/informedecuentasITSSMT2017.pdf>

### **Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.**

1. Incrementar los índices de eficiencia terminal, este reto representa una de las mayores oportunidades para la institución, ya que se han fortalecido los lazos con los(as) estudiantes y esto sin duda ha contribuido a la mejora de este indicador.
2. Mantener el crecimiento de la matrícula; este reto se ha cumplido, y se enfocan los esfuerzos para mejorar la captación y el reingreso de los/as estudiantes.
3. Fortalecer la cultura de la equidad en la zona de influencia del Instituto, este reto aún requiere de la acción conjunta entre sociedad, familias e institución.

### **Objetivo 3. Promover la formación integral de los estudiantes.**

1. Fortalecer la infraestructura de los servicios complementarios para apoyar el desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas; con respecto a este reto, gracias al apoyo del Tecnológico Nacional de México se invirtió en la mejora de la imagen de un salón que actualmente aloja a las actividades culturales de música y danza folclórica; sin embargo aún es necesario mejorar los espacios deportivos que permitan mejorar los resultados en las distintas disciplinas que se imparten en el Instituto.
2. Incrementar la participación de estudiantes en actividades de formación integral, así como fortalecer los grupos representativos existentes; cada año los grupos representativos de música y danza folclórica participan en el Festival Nacional Estudiantil de Arte y Cultura de TecNM, así como en el evento Prenacional Deportivo donde las selecciones de fútbol, voleibol y basquetbol estrechan lazos con estudiantes de otras regiones de nuestro Estado, adicionalmente el Instituto colabora con el Coro Normalista del Estado para acercar la presentación de los coros internacional que participan anualmente en el Festival Mundial de Coros.
3. Gestionar recursos para la contratación de promotores a cargo de la formación integral de los estudiantes, este reto aún continúa pendiente en nuestra Institución.

### **Objetivo 4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.**

1. Gestionar la infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en este rubro la institución ha impulsado la adquisición de equipo de cómputo así como de otros instrumentos que mejoren las condiciones de los laboratorios, esto ha favorecido la participación de estudiantes y profesores en los rubros de investigación.
2. Impulsar la investigación aplicada y la innovación; con respecto a este reto los estudiantes colaboraron en el desarrollo de proyectos de investigación que sin duda contribuyen a la formación de los estudiantes.
3. Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, se han tenido avances en este rubro, sin embargo aún representa un reto para la institución involucrar a más integrantes a los proyectos de investigación.

### **Objetivo 5. Vinculación.**

1. Fortalecer los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, incubación de empresas, creación de empresas de base tecnológica y de desarrollo del talento emprendedor, en cuanto a la creación de empresas se logró que 4 organizaciones recibieran este impulso; con respecto al desarrollo de talento emprendedor 283 estudiantes recibieron la capacitación correspondiente a este programa.
2. Gestionar la estructura orgánica que permita favorecer la transferencia de conocimiento y tecnología, así como los mecanismos de vinculación; con respecto a este reto aún no se ha logrado establecer la oficina de transferencia de tecnología.

3. Fortalecer los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral, durante el año 2017 el 68% de los egresados habían logrado la incorporación al mercado, sin embargo aún se realizan acciones para mejorar los resultados en este reto.

#### **Objetivo 6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas.**

1. Gestionar los recursos necesarios que garanticen condiciones de calidad en cuanto a infraestructura, equipamiento y gasto de operación, que respalden la prestación de servicios educativos; este reto sin duda representa uno de los principales rezagos en nuestra institución, se han realizado las gestiones ante las instancias municipales, estatales y federales, quedando pendiente la respuesta positiva a las necesidades del Instituto.
2. Fortalecer la evaluación y certificación de procesos, en este reto el instituto ha mantenido el esfuerzo por atender los requisitos establecidos en la norma ISO 9001 e ISO 14001, logrando mantener la certificación, lo anterior ha fortalecido la cultura de la evaluación.
3. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

Aunque no se encuentran retos específicos del Pp, se identifica que algunos de los objetivos corresponden a los objetivos de nivel Componente de la MIR del Pp. Sin embargo, es importante mencionar que el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 no se proporcionó a esta entidad evaluadora, ni se encontró publicado en la página oficial del instituto o en alguna otra página de internet, por lo que es no es posible verificar dicha información.

Es por ello que se sugiere se publiquen los documentos de planeación importantes para la determinación de objetivos y acciones del Pp que opera la institución, como es el caso del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, así como se cuente con un Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan alineado a los instrumentos de planeación vigentes.

De igual forma, se recomienda que dentro del documento Diagnóstico, en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención*, se identifiquen los retos de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de sus objetivos y/o para la atención del problema que se pretende atender y que sea consistente con lo establecido en la MIR y sus instrumentos de planeación vigentes. Lo anterior, toda vez que en el apartado 2.1 se solicita que se describa cómo el Pp contribuye a los objetivos y prioridades estatales, sectoriales e institucionales.

## **21. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp?**

**Respuesta General:** *No procede valoración cuantitativa.*

Con base en lo observado en la Tabla 14. Avance de los indicadores respecto a sus metas. los resultados logrados sobrepasan por mucho a las metas establecidas evidenciando que las metas determinadas por el Instituto son laxas. Tomando en cuenta los años 2016 y 2017, en los que se tienen datos de los 8 indicadores que conforman la MIR, se encontró que en promedio el 62.5% de los indicadores sobrepasan sus metas establecidas. De igual forma, esto se muestra en el Informe individual 2016 del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan en el punto 5.2 *Auditoría del Desempeño* en la sección de *Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios*.

Asimismo, se observó en los diferentes portales como Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>33</sup> y Cuenta Pública del Estado de Puebla<sup>34</sup>, se detectó que las metas modificadas son iguales a las aprobadas, por lo que no se realizan ajustes a la programación.

Derivado de lo anterior, se sugiere se verifique el cálculo de las metas considerando los resultados históricos obtenidos y los factores de riesgo, ya que con ello se lograrán establecer metas orientadas al desempeño.

---

<sup>33</sup> Gobierno del Estado de Puebla (s.f.). Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de: <http://lgcg.puebla.gob.mx>

<sup>34</sup> Gobierno del Estado de Puebla (s.f.). Portal Cuenta Pública del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

# Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

Capacidades Internas	Factores Externos
<p><b>Fortalezas</b> (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene un decreto de creación del Instituto y se apega a las leyes vigentes.</li> <li>• Cuenta con documentos en los que se pretende integrar aspectos relevantes del Pp, como el Diagnóstico, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, Alineación al PED, <i>Árbol de problemas</i> y de soluciones.</li> <li>• Cuenta con una página de internet con información diversa del Instituto Tecnológico.</li> <li>• Cuenta con normatividad federal estatal y algunos reglamentos internos en su página oficial.</li> <li>• Preparación y actualización del personal docente y administrativo.</li> <li>• Apoyos financieros a estudiantes.</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b> (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe prioridad gubernamental en educación superior.</li> <li>• La oferta educativa del Estado se mantiene competitiva frente a otros institutos o universidades.</li> <li>• Existen empresas o instituciones interesadas en los egresados de los institutos tecnológicos para insertarse en el campo laboral.</li> <li>• Es auditado y se realizan informes de resultados que derivan en recomendaciones para la mejora del Pp.</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b> (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema identificado no concuerda con las causas identificadas.</li> <li>• El Diagnóstico presenta mejoras en los apartados que lo componen.</li> <li>• No cuenta con una estrategia de cobertura y por ende un ciclo de vida del Pp.</li> <li>• Hay deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir.</li> <li>• La estructura analítica no presenta consistencia en la transición a la MIR.</li> <li>• No se encuentra toda la información de forma fácil en su página oficial.</li> <li>• No se encuentra información específica del Pp publicada en su página oficial.</li> <li>• No cuenta con reglas de operación que proporcionen una base sólida para el funcionamiento del programa.</li> <li>• No se cuentan con procedimientos de todos los Componentes.</li> <li>• En los procedimientos existentes, no se encuentran claramente la identificación de los beneficiarios, solicitar el apoyo o para recolectar información de los beneficiarios.</li> <li>• Hay diferencias en la información de los montos que reporta la Ley, los diferentes sitios de Transparencia Fiscal y lo que el instituto informó en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2017.</li> <li>• Se observa que en la mayoría de los indicadores se establecen metas laxas, ya que se programa una meta mucho menor a la que en realidad se obtiene.</li> <li>• No hay consistencia en los indicadores durante un tiempo de vida del Pp.</li> <li>• Se menciona un Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, sin embargo no se encuentra en la página oficial del Instituto o en alguna otra página.</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b> (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación en las prioridades de las políticas públicas derivado del cambio de la administración.</li> <li>• La deserción escolar en nivel superior.</li> <li>• Se incorporan al mercado laboral antes de concluir sus estudios.</li> <li>• Cambiaron preferencias de la educación tecnológica, y los alumnos o aspirantes cambiaron de instituto o universidad.</li> <li>• La insuficiencia presupuestal.</li> <li>• No se ofertan algunos programas de licenciatura de preferencia de las generaciones actuales.</li> <li>• Afectaciones presupuestarias por contingencias nacionales e internacionales.</li> </ul>

# Valoración Final del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.	2.00	El documento Diagnóstico cuenta con deficiencias en todos los apartados. Se observó que el Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el Pp está llevando a cabo para solucionar el problema, de igual forma se encuentra que no está actualizado. Además, no se considera que exista una adecuada identificación de la problemática, sus causas y efectos, y la redacción de éstos son un área de oportunidad.
Análisis y Cobertura de la Población Objetivo	2.25	No se cuenta con una estrategia de cobertura ni una metodología para su identificación y cuantificación. Asimismo, no cuenta con un documento en el que se incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, ni con mecanismos documentados.
Matriz de Indicadores para Resultados.	2.00	Los componentes establecidos tienen débil vinculación con la atención del problema. Los indicadores construidos cumplen sólo con el 57.5% de las características CREMA. En consecuencia, la lógica vertical y horizontal es débil. De igual forma, se observó que los apartados de Fichas Técnicas presentan oportunidad de mejora como la Definición y la Unidad de Medida.
Atención del Programa	1.00	No se cuenta con procedimientos para la selección de los destinatarios de todos los componentes que ofrece el Pp. Se cuenta con información de ciertos procedimientos que se vinculan con algunos componentes, sin embargo, no se encuentra integrada en un sólo documento fácil de identificar.
Avances y Resultados	N/A	Se identificó que hay oportunidad de mejora en el cálculo de las metas, que aunque en el Diagnóstico se menciona que se toma el histórico de resultados para establecerlas, sin embargo, eso no se observó.
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>	<b>1.45</b>	
<small>Nivel = Nivel promedio por apartado N/A: No aplica</small>		

# Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

## Justificación de la creación y diseño del Pp

- **H:** Se observa que no hay consistencia en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-Resumen narrativo de la MIR*, por lo que hay diferencias entre el problema identificado en los documentos *Árbol de problemas*, *Análisis de la población objetivo* y en el Diagnóstico del programa.  
**R:** Se recomienda se realice una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales identificadas, así como de los bienes y servicios que produce el Pp, igualmente, se homologue la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.
- **H:** Los diferentes problemas se expresan como la ausencia de un servicio o de un bien y no es único.  
**R:** Se recomienda que para poder focalizar y optimizar los recursos del programa, se realice la identificación de un único problema y se redacte de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
- **H:** El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención que la institución está llevando a cabo para solucionar el problema.  
**R:** Se sugiere que se elabore en el Diagnóstico un apartado robusto sobre la justificación de intervención que sea consistente con el problema identificado, se revise o actualice de acuerdo a las acciones que se realizarán.
- **H:** Se observó que los apartados del Diagnóstico no se desarrollan ampliamente por parte de la institución, por lo que no se cuenta con una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.  
**R:** Se sugiere que se desarrollen y describan cada uno de los apartados del Diagnóstico, así como se especifique y desarrolle de forma clara el problema, se justifique la razón por la cual se considera un problema público, se describan y justifiquen las causas y efectos identificados, todo esto en la sección *Antecedentes y descripción del problema*.
- **H:** En ningún documento se señala que el Diagnóstico se revisa, actualiza o modifica.  
**R:** Se recomienda que se establezca en algún documento normativo que el Diagnóstico sea revisado, actualizado y/o modificado en sus diferentes apartados, y la información del diagnóstico sea homogénea con los documentos programáticos.
- **H:** No se identificaron conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, ya que tienen enfoques distintos, el primero busca dotar al Estado de educación tecnológica pública y el segundo busca que el Estado cuente con una distribución equitativa de ingreso para tener igualdad de oportunidades.  
**R:** Se sugiere se realice un análisis de los objetivos del PED vigente y se realice la vinculación y justificación correspondiente.
- **H:** Aunque se cuenten con documentos con la alineación al PED 2017-2018, el Diagnóstico está desactualizado, y se identificó que no existe algún documento en el que se establezca la relación con instrumentos de planeación como el Programa Institucional y los ODS.  
**R:** Se sugiere incluir en el apartado *2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico, la vinculación y la justificación sobre la relación existente

a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.

### Análisis y Cobertura de la Población Objetivo

- **H:** Se identifica que la población objetivo presenta diferencias en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos- al Resumen narrativo de la MIR*.  
**R:** Se sugiere que se homologue la población objetivo en todos los documentos del Pp.
- **H:** Las fuentes de información de cada concepto poblacional, sólo mencionan el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para la cuantificación.  
**R:** Se recomienda escribir las fuentes de información de forma similar a los medios de verificación para los indicadores que establece CONEVAL en su "Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México", es decir, al menos se debe incluir:
  - o Nombre completo del documento que sustenta la información.
  - o Nombre del área que genera o publica la información.
  - o Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
- **H:** Los conceptos poblacionales sólo se señalan y se describen brevemente, sin embargo no se realiza una justificación sobre la elección de esa población.  
**R:** Se sugiere se realice una explicación de la elección de la población objetivo.
- **H:** En el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico, no se explican ampliamente los criterios de focalización con el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales.  
**R:** Es por ello que se sugiere elaborar una metodología para la obtención de los conceptos poblacionales, se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con la metodología establecida.
- **H:** El Pp cuenta con algunos documentos que dan cuenta de algunas características de la población atendida, no obstante se encuentran desarticulados.  
**R:** Se sugiere integrar, elaborar y publicar un documento sobre la población objetivo y atendida, que tenga información sobre el tipo de apoyo, acciones o componentes entregados, y los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización se encuentren sistematizados.
- **H:** En el apartado 3.2 *Estrategia de cobertura* del Diagnóstico no se definen las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años.  
**R:** Se sugiere se integre dentro del documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp al menos cinco años, que se considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.
- **H:** Se identifica una diferencia de la población en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR* y entre las cantidades de los documentos Análisis de la Población Objetivo y Diagnóstico.  
**R:** Se recomienda actualizar y homologar las cantidades de los conceptos poblacionales entre los diferentes documentos programáticos.

### Matriz de Indicadores para Resultados

- **H:** En la redacción de los Componentes hay inconsistencias entre el *Concentrado* y la MIR; en el caso del Componente 2, la causa-medio identificado no corresponde con lo que

se estableció en la MIR y se repite con el Componente 4; mientras que los casos de los Componentes 2, 3, 4 y 6 la redacción no es consistente de un documento a otro.

**R:** Se sugiere mantener consistencia en la transición de los Árboles a la MIR y homologar los términos utilizados en los diferentes documentos del Pp.

- **H:** Se observó que los Componentes no son los bienes o servicios que produce el Pp, y por ende no son necesarios para generar el Propósito.

**R:** Se sugiere que derivado de la identificación de la población y de un único problema, un enfoque de acuerdo a lo que se busca que atienda el problema, así como relaciones causales sólidas, se establezcan los bienes y/o servicios que se busca que genere el Pp.

- **H:** Los Componentes 2, 3, 4 y 6, aunque se encuentren escritos como resultados logrados, presentan oportunidad de mejora en su redacción para no denotar una acción y para tener una adecuada relación causal con el problema identificado.

**R:** Se recomienda identificar de forma adecuada los objetivos a nivel Componentes, y expresarlos como un Estado ya alcanzado y no como acciones.

- **H:** El Propósito no es resultado de los Componentes y supuestos, no presenta unicidad en su objetivo y presenta oportunidad de mejora en su redacción.

**R:** Se sugiere se cambie el enfoque del programa y se utilice la sintaxis: población objetivo + el efecto obtenido. Para ello se realiza la siguiente propuesta de redacción: Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan ingresan a programas de educación tecnológica pública.

- **H:** El Fin es único, su logro no se encuentra controlado por los responsables del programa, ya que el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la educación superior en el Estado de Puebla, no obstante, presenta oportunidad de mejora.

**R:** Se sugiere que de acuerdo a las propuestas de los demás elementos de la MIR y se guarde consistencia, se cambie el objetivo del Fin a: "Contribuir a elevar el nivel educativo del Estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad".

- **H:** Se identificó que los supuestos establecidos en la MIR no son "...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste...".

**R:** Se sugiere se realice una adecuada identificación de las relaciones causales y se consideren los factores externos que pueden incidir en logro del objetivo.

- **H:** Se identificó que el indicador del Fin es un dato absoluto, por lo que no cumple con la definición de indicador y con ninguna de las características CREMA.

**R:** Se sugiere que se considere para la construcción de los indicadores el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores elaborado por el CONEVAL, ya que un indicador debe representar la relación entre dos o más variables y debe ser una herramienta que nos ayude a tener información sobre el objetivo que se busca.

- **H:** Se observa que el 37% de los indicadores no cumple con la característica de Claridad, ya que aunque la fórmula de cálculo es coherente con su nombre, la definición de las variables no es clara (Componentes 2 y 6).

**R:** Se sugiere se realicen indicadores en los que la fórmula de cálculo exprese lo que lleva por nombre, tenga coherencia el numerador y el denominador con respecto a su método de cálculo, frecuencia y unidad de medida, además de que la definición de las variables sea clara. Para ello se puede consultar la "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).

- **H:** Se observa que el 62% de los indicadores no cumple con la característica de Relevancia, ya que la redacción limita la identificación del factor relevante (Propósito), o bien, no se mide ningún factor relevante del objetivo (Componente 2, 4 y 6).

- R:** Se sugiere se realicen indicadores en los que se refleje la medición de al menos un factor relevante. Para ello se puede consultar la “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).
- **H:** Se observa que los indicadores son Económicos porque no utilizan recursos adicionales del instituto para generar la información. Sin embargo, ninguno es Monitoreable, ya que no es posible comprobar si en los medios de verificación se encuentran las variables a medir, debido a que no se especifican los apartados ni el nombre del documento.
 

**R:** Se sugiere se establezcan las rutas a seguir para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador de forma independiente, se utilicen medios de verificación oficiales o institucionales y se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona; “...es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores...”.
  - **H:** Se observa que todos los indicadores son Adecuados, aunque el tipo de indicador se considera no es el apropiado, ya que no miden el grado de contribución a objetivos de alto impacto.
 

**R:** Se recomienda cambiar el tipo de indicador a nivel de Componentes a Gestión, ya que los indicadores pretenden medir el avance y logro en procesos y actividades.
  - **H:** Se observa oportunidad de mejora en el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores.
 

**R:** Se recomienda realizar el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores considerando la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores” (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL.
  - **H:** Se identificó la Definición de los indicadores de las Fichas Técnicas, como una importante oportunidad de mejora.
 

**R:** Se sugiere que para la Definición, se precise qué se pretende medir del objetivo al que está asociado ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, sin repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo. Para lo cual se recomienda consultar los elementos mínimos en la construcción de indicadores en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP.
  - **H:** Algunos indicadores presentan oportunidad de mejora en la Unidad de Medida.
 

**R:** Se sugiere que se indique la forma en la que se quiere expresar el resultado de la medición, es decir, debe referirse a una noción estadística y no a una unidad absoluta.

### Atención del Programa

- **H:** No se cuenta con procedimientos para la selección de los destinatarios de todos los componentes que ofrece el Pp.
 

**R:** Se recomienda integrar en un apartado de la página los procedimientos para cada uno de los componentes del Pp en los que se observen claramente los criterios de elegibilidad.
- **H:** Se encontró que sólo algunos de los procedimientos para recibir los apoyos o servicios se encuentran en su página de internet oficial, aunque no se encuentran de forma fácil.
 

**R:** Se recomienda elaborar procedimientos accesibles y con formatos claros y específicos para acceder al apoyo o servicio, así como publicar los resultados de los servicios que otorga el Pp.
- **H:** El Pp no cuenta con ROP o algún documento normativo referente a la transparencia y rendición de cuentas, sólo cuenta con un documento denominado *Informe de Rendición*

de *Cuentas 2017* que habla de forma general de los resultados de la Institución y no específicamente del Pp.

**R:** Se recomienda elaborar y publicar un documento específico del Pp en el que se dé cuenta de los resultados del Pp.

- **H:** Aunque el instituto proporcionó un “Reporte de solicitudes de acceso a la información” no se conoce el procedimiento utilizado; además, no se cuenta con información de que el Instituto propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

**R:** Se sugiere se elaboren y publiquen procedimientos en materia de rendición de cuentas que realiza el instituto, así como generar espacios ciudadanos para atender las demandas ciudadanas.

## Avances y Resultados

- **H:** El Pp cuenta con 8 indicadores estratégicos, sin embargo, no todos ellos son estratégicos, ya que no miden el grado de contribución a objetivos de alto impacto, tal es el caso de los Componentes establecidos en la MIR.

**R:** Se sugiere que indicadores como los Componentes deberían ser de gestión, ya que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

- **H:** Los indicadores han sufrido modificaciones desde su creación, no existe determinación del tiempo de vida del Pp, y las metas establecidas son laxas al programar una meta mucho menor a la obtenida, esto en todos los casos desde el 2012.

**R:** Se sugiere que se determine un tiempo de vida del Pp, se verifique el cálculo de las metas considerando el histórico de metas alcanzadas y los factores de riesgo que inciden en el logro de los objetivos.

- **H:** Se observó que existen diferencias en la información financiera proporcionada en la Ley de egresos del Estado de Puebla, los diferentes sitios de Transparencia Fiscal, como el sitio Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública del Estado de Puebla, y lo que el instituto informó en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2017.

**R:** Se recomienda que se guarde consistencia en los diferentes sitios de Transparencia Fiscal y documentos del Pp, para con ello aumentar la transparencia, certidumbre y confianza gubernamental.

- **H:** Se encontró que el instituto fue auditado desde 2012 al 2017, sin embargo, sólo se cuenta con el informe de 2016.

**R:** Se recomienda que se dé seguimiento para que sus auditorías se encuentren publicadas en el sitio de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y se cerciore el Instituto de que todas sus auditorías se encuentren publicadas en su sitio.

- **H:** La recomendación derivada de la Auditoría Superior del Estado de Puebla en el 2016, establece que se tomen en cuenta situaciones externas que afecten el cumplimiento y se realicen modificaciones en la programación de sus metas. Sin embargo, para el 2017 se siguen teniendo metas laxas.

**R:** Se recomienda que se implementen y se dé seguimiento a las recomendaciones emitidas en las auditorías.

- **H:** Se encontró en la información enviada por el instituto que cuentan con un procedimiento para auditorías internas, sin embargo, no se encontraron publicaciones de los resultados de estas auditorías.

**R:** Se recomienda se publiquen los resultados de las auditorías internas y que el área encargada considere realizar verificaciones a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento de los recursos asignados al Pp.

- **H:** Se observó que el Instituto estableció en el *Informe de Rendición de Cuentas 2017* un apartado de *X. Retos institucionales*, determinados en base en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, no obstante, dicho Programa no se encuentra publicado en algún medio.  
**R:** Se recomienda que se publiquen los documentos importantes para la determinación de objetivos y acciones del Pp que opera la institución, como es el caso del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, así como se cuente con un Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan alineado a los instrumentos de planeación vigentes. Así como, que dentro del documento Diagnóstico, en el apartado *2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención*, se identifiquen los retos de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de sus objetivos y/o para la atención del problema que se pretende atender.

# Conclusiones

El Pp presenta diversas áreas de oportunidad, como la identificación y redacción de la problemática, así como de las causas que lo originan. También se observa que no existe una planeación de largo plazo, por lo que no se establece un ciclo de vida para el Pp, en el que la población objetivo y la atendida converjan en el tiempo, y el Propósito del Pp se cumpla.

El Pp cuenta con documentos como el Diagnóstico, las Fichas Técnicas y la Alineación estratégica, en los que se indica la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, aunque no se observa una relación directa entre el Pp y el PED 2017-2018; así como se observa que la alineación establecida en el documento Diagnóstico no se encuentra actualizada al PED 2017-2018.

Asimismo, se encontró que la institución cuenta con un Programa Institucional que no se encuentra alineado a los instrumentos de planeación vigentes, además, en algunos documentos institucionales se menciona un Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, el cual no se encuentra publicado en algún sitio. En este sentido, no se encuentra una vinculación documentada con instrumentos nacionales o de índole internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con respecto al documento Diagnóstico, se observan deficiencias en su elaboración, ya que no presenta una justificación teórica o empírica de su creación e intervención, una sólida estructura analítica y planeación de metas.

En lo referente a la MIR, los indicadores cumplen en promedio con el 57.5% de las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), lo que denota deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir. Igualmente, se encontró que los apartados de las Fichas Técnicas cuentan con áreas de oportunidad mayormente en la Definición y Unidades de Medida.

Otras oportunidades de mejora identificadas en la estructura analítica son cambiar el enfoque del programa en la problemática, a fin de fortalecer la consistencia y lógica de la MIR, con lo que es posible obtener información relevante y poder evaluar los resultados del Pp.

Por lo anterior, se considera que el Pp necesita una reformulación del enfoque del Pp y su estructura analítica, así como construir indicadores con características CREMA, enriquecer los apartados de las Fichas Técnicas y una base robusta en la que se fundamente la problemática que se pretende atender con el Pp. De esta manera, se considera que el Diagnóstico debe ser un documento prioritario para fortalecer todos los elementos del Pp y con ello el diseño, planeación, operación y resultados del Pp.

Por otro lado, se encontró que el instituto ha sido examinado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla desde 2012 hasta el 2017, aunque sólo se encuentra disponible el Informe de resultados 2016. En dicho informe se observa que la recomendación emitida por esta instancia en materia de desempeño del Pp y referente a la laxitud de las metas, no ha sido atendida por el instituto en el ejercicio subsecuente, ya que las metas siguen estableciéndose por debajo del cumplimiento real del Pp, sin considerar factores que incidan en el cumplimiento y sin realizar modificaciones en la programación de sus metas.

Aunado a lo anterior, se deben verificar e implementar las recomendaciones emitidas y notificadas por los organismos tanto internos como externos, para ayudar a mejorar planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento de los recursos asignados al Pp.

Como información adicional, se encontró que existen 27 complementariedades con otros Pp que tienen algunos componentes iguales y otros similares, 13 de ellos pertenecen a otros institutos tecnológicos que son igualmente responsables del Pp E068. De ahí que se observó que los Pp E068 presentan el mismo Fin y Propósito, en las que la población presenta las mismas características aunque cambie el instituto en el que se encuentren inscritos. Es por ello que se recomienda a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas, valore la viabilidad de integrar en un sólo Programa presupuestario los servicios que ofrece el Pp E068, y que cada instituto realice las actividades que contribuyan al logro del componente, como tal es el caso del Componente 4 del Pp “E004 – Educación Básica” perteneciente a la Secretaría de Educación Pública en el ejercicio fiscal 2017.

# Bibliografía

- ASF, Auditoría Superior de la Federación (s.f.). Sistema público de consulta de auditorías. Recuperado de: <http://www.asfdatos.gob.mx/>
- ASEP, Auditoría Superior del Estado de Puebla (s.f.). Programa Anual de Evaluación. Recuperado de: <http://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/progrma-anual-de-auditorias>
- CONAC, Consejo Nacional de Armonización Contable (s.f.). ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/08/2013. Recuperado de: [http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente](http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente) > Clasificadores Presupuestarios > Clasificación programática
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s.f.). Glosario del Consejo Nacional de Evaluación en materia de Evaluación de Programas Sociales. Recuperado de: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales.
- DPSAG, Dirección de Programación y Presupuesto de la SFA (2017). Manual de programación 2017. Recuperado de: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (s.f.). Portal Cuenta Pública del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla (s.f.). Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de: <http://lgcg.puebla.gob.mx>
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Portal Cuéntame... población. "Escolaridad". Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>>> Población > Educación > Escolaridad
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (2017). *Árbol de problemas* del Programa Presupuestario E068 "Educación Superior Tecnológica".
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (2017). *Árbol de soluciones* del Programa Presupuestario E068 "Educación Superior Tecnológica".
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (2017). *Concentrado* del Programa Presupuestario E068 "Educación Superior Tecnológica".
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (2017). *Análisis de la Población Objetivo* del Programa Presupuestario E068 "Educación Superior Tecnológica".
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (2018). Portal oficial del Instituto. Informe de Rendición de cuentas 2017. Recuperado de: <http://www.itssmt.edu.mx/Estudiant/Archivos/ENE-JUN2018/informedecuentasITSSMT2017.pdf>
- Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan (s.f.). Portal oficial del Instituto. Recuperado de: <http://www.itssmt.edu.mx/default.htm>
- OJP, Orden Jurídico Poblano (s.f.). DECRETO del Honorable Congreso, que crea el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, publicado el 09 de enero de 2004, última reforma 17 de marzo de 2015. Recuperado de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/>

decretos/legislativos/item/decreto-que-crea-el-instituto-tecnologico-superior-de-san-martin-texmelucan

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>
- Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>
- Secretaría de Finanzas y Administración. Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE/2018.pdf>
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

# Anexos

## I. Anexo "Características CREMA de los indicadores"

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador	Cobertura superior (no incluye posgrado) (18 a 22 años de edad)		Variación porcentual de estudiantes matriculados	
Método de Cálculo	Dato absoluto		((Número de estudiantes matriculados en el ciclo escolar actual/ Número de estudiantes matriculados en el ciclo escolar anterior)-1)*100	
Claro	No	Al ser dato absoluto no presenta ningún método de cálculo y no se considera un indicador. No obstante, el link que se indica en el medio de verificación direcciona a los Anuarios Estadísticos de Educación Superior que publica la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), aunque presenta oportunidad de mejora en indicar el nombre del informe y quien lo realiza.	Sí	La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.
Relevante	No		No	Al presentar oportunidad de mejora el resumen narrativo, limita la identificación en la medición del factor relevante del objetivo.
Económico	No		Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del instituto.
Monitoreable	Sí		No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que el link indicado direcciona a una página con error.
Adecuado	No		Sí	El comportamiento del indicador es congruente con las metas determinadas, así como la dimensión está bien establecida al buscar medir el cumplimiento de los objetivos descritos.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	20%		60 %	

	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de atención a la demanda.		Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación.		Porcentaje de procesos de servicios educativos certificados.	
Método de Cálculo	(Número de estudiantes inscritos en primer semestre/ Total de aspirantes que solicitaron ficha).		(Número de estudiantes beneficiados con la vinculación/ Total de estudiantes programados con la vinculación)*100		(Número de procesos certificados/ Total de procesos del instituto)*100	
Claro	Sí	La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.	No	Se observa que aunque la fórmula de cálculo es coherente con su nombre, la definición de las variables no es clara.	Sí	La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.
Relevante	Sí	Mide un factor relevante del objetivo.	No	El indicador no mide ningún factor relevante del objetivo. Asimismo, se repite con el Componente 4, por lo que al comparar con el documento Concentrado, se identifica un error en la escritura de éste.	Sí	Mide un factor relevante del objetivo.

Componente 1		Justificación	Componente 2		Justificación	Componente 3		Justificación
Económico	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del instituto.	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del instituto.	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del instituto.		
Monitoreable	No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que el link indicado direcciona a una página con error.	No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que en el link no se encuentra el reporte indicado en el que se encuentra la información de las variables.	No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que el link indicado direcciona a una página con error.		
Adecuado	Sí	El comportamiento del indicador es congruente con las metas determinadas, así como la dimensión está bien establecida al buscar medir el cumplimiento de los objetivos descritos.	Sí	El comportamiento del indicador es congruente con las metas determinadas, así como la dimensión está bien establecida al buscar medir el cumplimiento de los objetivos descritos.	Sí	El comportamiento del indicador es congruente con las metas determinadas, así como la dimensión está bien establecida al buscar medir el cumplimiento de los objetivos descritos.		
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	80 %		40 %		80 %			

Componente 4		Justificación	Componente 5		Justificación	Componente 6		Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de estudiantes participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.		Porcentaje de docentes y personal administrativo capacitado.		Porcentaje de alumnos que participan en los eventos culturales y deportivos.			
Método de Cálculo	(Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación y emprendedurismo/ Matrícula total)*100		(Número de personal docente y administrativo capacitado/ Total de la plantilla laboral)*100		(Número de estudiantes participantes en actividades culturales y deportivas / Total de estudiantes programados en actividades culturales y deportivas)*100			
Claro	Sí	La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.	Sí	La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.	No	Se observa que aunque la fórmula de cálculo es coherente con su nombre, la definición de las variables no es clara		
Relevante	No	El indicador no mide ningún factor relevante del objetivo, ya que no mide el desarrollo de la ciencia, tecnología y cultura emprendedora.	Sí	Mide un factor relevante del objetivo.	No	El indicador no mide ningún factor relevante del objetivo, ya que no mide la implementación de la formación integral.		
Económico	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del instituto.	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del instituto.	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del instituto.		

Componente 4		Justificación	Componente 5		Justificación	Componente 6		Justificación
Monitoreable	No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que en el link no se encuentra el reporte indicado de la información de las variables.	No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que en el link no se encuentra el reporte indicado de la información de las variables.	No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que en el link no se encuentra el reporte indicado de la información de las variables.		
Adecuado	Sí	El comportamiento del indicador es congruente con las metas determinadas, así como la dimensión está bien establecida al buscar medir el cumplimiento de los objetivos descritos.	Sí	El comportamiento del indicador es congruente con las metas determinadas, así como la dimensión está bien establecida al buscar medir el cumplimiento de los objetivos descritos.	Sí	El comportamiento del indicador es congruente con las metas determinadas, así como la dimensión está bien establecida al buscar medir el cumplimiento de los objetivos descritos.		
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	60 %		80 %		40%			
% Cumplimiento Total <sup>B</sup>							57.5 %	

\*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

## II. Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre del Indicador	Cobertura superior (no incluye posgrados) (18 a 22 años)		Variación porcentual de estudiantes matriculados	
	No	No manifiesta lo que se desea medir con éste, ya que sólo es un dato absoluto.	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.
Método de Cálculo	Dato absoluto		((Número de estudiantes matriculados en el ciclo escolar actual/ Número de estudiantes matriculados en el ciclo escolar anterior)-1)*100	
	No	Es un dato absoluto, por lo que no expresa una relación entre variables.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.
Definición	No	No explica la finalidad de lo que se estableció como indicador.	No	Se repite el nombre y método de cálculo del indicador. Además, no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del indicador.
Unidad de Medida	No	La unidad de medida no se encuentra establecida de forma correcta, ya que debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta.	No	La unidad de medida no se encuentra establecida de forma correcta, ya que debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta.
Frecuencia de Medición	No	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, aunque como no se considera indicador no se valora positivamente.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
Línea Base	No	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, aunque como no se considera indicador no se valora positivamente.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.

Fin		Justificación	Propósito	Justificación
<b>Metas</b>	No	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base, también cuenta con una calendarización de metas. No obstante, se trata de un número absoluto por lo que no se valora positivamente.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.
<b>Comportamiento del Indicador</b>	No	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir, aunque como no se considera indicador no se valora positivamente.	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.
<b>% Características Cumplidas<sup>A</sup></b>		00.0 %		75.0 %

Componente 1		Justificación	Componente 2		Justificación	Componente 3		Justificación
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de atención a la demanda		Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación		Porcentaje de procesos de servicios educativos certificados			
	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.		
<b>Método de Cálculo</b>	(Número de estudiantes inscritos en primer semestre/ Total de aspirantes que solicitaron ficha)		(Número de estudiantes beneficiados con la vinculación/ Total de estudiantes programados con la vinculación)*100		(Número de procesos certificados/ Total de procesos del instituto)*100			
	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.		
<b>Definición</b>	No	Describe el método de cálculo y no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del indicador.	Sí	Clarifica un poco más qué es lo que mide el indicador, no obstante, presenta oportunidad de mejora especificando qué mide el indicador haciendo referencia al método de cálculo pero sin repetirlo.	Sí	Clarifica un poco más qué es lo que mide el indicador, no obstante, presenta oportunidad de mejora especificando qué mide el indicador haciendo referencia al método de cálculo pero sin repetirlo.		
<b>Unidad de Medida</b>	No	La unidad de medida no se encuentra establecida de forma correcta, ya que debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta.	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.	No	La unidad de medida no se encuentra establecida de forma correcta, ya que debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta.		

Componente 1		Justificación	Componente 2		Justificación	Componente 3		Justificación
Frecuencia de Medición	No	No se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, ya que para el nivel de Componente sugiere sea de máximo Semestral.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Sí	En las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, no se establece una frecuencia irregular, sin embargo, se sugiere cambiarla para poder estar en posibilidades de medir el avance en el objetivo.		
Línea Base	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.		
Metas	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.		
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir. Sin embargo, se encuentra oportunidad de mejora al asignarle una frecuencia de medición precisa.		
% Características Cumplidas <sup>A</sup>		62.5 %	100.0 %		87.5 %			

Componente 4		Justificación	Componente 5		Justificación	Componente 6		Justificación
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo.		Porcentaje de docentes y personal administrativo capacitado.		Porcentaje de alumnos que participan en los eventos culturales y deportivos.			
	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.		
Método de Cálculo	(Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación y emprendedurismo/ Matrícula total)*100		(Número de personal docente y administrativo capacitado/ Total de la plantilla laboral)*100		(Número de estudiantes participantes en actividades culturales y deportivas / Total de estudiantes programados en actividades culturales y deportivas)*100			
	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.		

Componente 4		Justificación	Componente 5		Justificación	Componente 6		Justificación
Definición	No	Describe el método de cálculo y no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del indicador.	No	Describe el método de cálculo y no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del indicador.	No	Describe el método de cálculo y no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del indicador.		
Unidad de Medida	No	La unidad de medida no se encuentra establecida de forma correcta, ya que debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta.	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.	No	La unidad de medida no se encuentra establecida de forma correcta, ya que debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta.		
Frecuencia de Medición	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.		
Línea Base	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.		
Metas	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.		
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.		
<b>% Características Cumplidas<sup>A</sup></b>		62.5 %	87.5 %		62.5 %			
<b>% Cumplimiento Total B</b>						<b>67.18 %</b>		

\*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.  
A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.  
B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

### III. Anexo “Propuesta de mejora del Pp”

Derivado del análisis realizado al Pp, se proponen mejoras en la identificación del problema, población objetivo, así como en la estructura analítica (*árbol de problemas* y soluciones) del Pp y el resumen narrativo de la MIR, por lo que se construye la siguiente estructura analítica y objetivos de la MIR:

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<b>EFFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>
Bajo nivel educativo en el Estado de Puebla.	Alto nivel educativo en el Estado de Puebla.	Contribuir a elevar el nivel educativo del Estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad.
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>
Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan tienen baja preferencia por programas de educación tecnológica pública.	Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan tienen mayor preferencia por programas de educación tecnológica pública.	Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan ingresan a programas de educación tecnológica pública.
<b>CAUSAS ( 1º NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1º NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
Baja difusión de los programas de educación superior del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	Mayor difusión de los programas de educación superior del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	Difusión de los programas de educación superior del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan realizada.
Poco apoyo económico para los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	Mayor apoyo económico para los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	Programas de apoyo económico para los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan otorgado.
Baja vinculación con el sector público, privado y social para el desarrollo profesional.	Mayor vinculación con el sector público, privado y social para el desarrollo profesional.	Vinculación de alumnos con el sector público, privado y social para el desarrollo profesional incrementada.
Bajo desarrollo de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología.	Mayor desarrollo de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología.	Desarrollo de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología incrementado.
Personal docente y administrativo del ITST con baja capacitación.	Personal del ITST con mayor capacitación.	Personal docente y administrativo del ITST capacitado.
Procesos institucionales desactualizados en los estándares y normas nacionales.	Procesos institucionales actualizados en los estándares y normas nacionales.	Actualización de los estándares y normas nacionales de los procesos institucionales realizada.

En la propuesta se realiza un cambio de enfoque del problema que es la preferencia por recibir educación tecnológica, ya que el que se tenía identificado era la carencia de este tipo de educación y ya se tiene un Instituto Tecnológico que ofrece educación tecnológica en esa zona. Asimismo, la esencia de algunas Causas y Medios de 1er nivel, y Componentes permanece, sin embargo, se adecuó la narrativa y el enfoque, con el objetivo de robustecer el diseño, lógica vertical y horizontal del Pp.

Por otro lado, se observó que hay oportunidad de mejora en la construcción de indicadores que cumplan con las características CREMA, por lo que se sugiere la siguiente propuesta de MIR:

Fin				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a elevar el nivel educativo del Estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad.	Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el Estado de Puebla.		Portal "Cuéntame...población", sitio: <a href="http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx">http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx</a> ruta: >> Población > Educación > Escolaridad Encuesta Intercensal del INEGI	Hay interés por los habitantes del Estado de Puebla en seguir preparándose.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		(Suma de los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada habitante del Estado de Puebla)/(Número de habitantes del Estado de Puebla de 15 años y más)
Propósito				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan ingresan a programas de educación tecnológica pública.	Absorción del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan		Reporte de matrícula del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan bajo el resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación, publicada en la sección de Transparencia del portal institucional: <a href="http://www.itssmt.edu.mx/">http://www.itssmt.edu.mx/</a>	Los egresados de nivel medio superior tienen interés en ingresar a programas de educación tecnológica pública.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		((Alumnos de nuevo ingreso al Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan)/(Egresados de educación media superior en el año n-1))*100
Componente 1				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Difusión de los programas de educación superior del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan realizada.	Variación porcentual de las acciones de difusión		Reporte de acciones de difusión del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan bajo el resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación, publicada en la sección de Transparencia del portal institucional: <a href="http://www.itssmt.edu.mx/">http://www.itssmt.edu.mx/</a>	Los proveedores responsables de los servicios y/o materiales de difusión cumplen con los tiempos de entrega estipulados.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		((Acciones de difusión en el semestre X del año T)/(Acciones de difusión en el semestre X del año T-1))*100
Componente 2				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Programas de apoyo económico para los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan otorgado.	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de apoyo económico		Reporte de matrícula del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan bajo el resguardo de la Dirección Académica, publicada en la sección de Transparencia del portal institucional: <a href="http://www.itssmt.edu.mx/">http://www.itssmt.edu.mx/</a>	Los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan cuenta con los requisitos para obtener los apoyos económicos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		((Número de estudiantes que participan en los programas de apoyo económico)/(Número total de alumnos inscritos en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan))*100

Componente 3				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Vinculación de alumnos con el sector público, privado y social para el desarrollo profesional incrementada.	Variación porcentual de alumnos vinculados con el sector público, privado y social		Reporte de matrícula del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan bajo el resguardo de la Dirección de Académica, publicada en la sección de Transparencia del portal institucional: <a href="http://www.itsmt.edu.mx/">http://www.itsmt.edu.mx/</a>	El sector público, privado y social tiene interés en realizar convenios con el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Alumnos vinculados al sector público, privado y social en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan en el semestre X}) / (\text{Alumnos en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan en el semestre X})) * 100$
Componente 4				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Desarrollo de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología incrementado.	Variación porcentual de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología financiados		Reporte de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología de la Dirección Académica del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan publicado en la sección de Transparencia del portal institucional: <a href="http://www.itsmt.edu.mx/">http://www.itsmt.edu.mx/</a>	Existe participación por parte de los alumnos en proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología financiados en el semestre X del año T}) / (\text{Proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología financiados en el semestre X del año T-1})) * 100$
Componente 5				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Personal docente y administrativo del ITST capacitado.	Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado.		Informe de personal docente y administrativo bajo el resguardo del Departamento Recursos Humanos del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan publicado en la sección de Transparencia del portal institucional: <a href="http://www.itsmt.edu.mx/">http://www.itsmt.edu.mx/</a>	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Número de personal docente y administrativo capacitado}) / (\text{Número total de personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan})) * 100$

Componente 6				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Actualización de los estándares y normas nacionales de los procesos institucionales realizada.	Porcentaje de procesos institucionales actualizados		Informe de procesos institucionales a cargo de la Subdirección de administración y finanzas del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan publicado en la sección de Transparencia del portal institucional: <a href="http://www.itssmt.edu.mx/">http://www.itssmt.edu.mx/</a>	Los estándares y normas permanecen sin cambios.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Número de procesos institucionales actualizados}) / (\text{Número de procesos institucionales existentes})) * 100$

#### IV. Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E068 – Educación superior tecnológica</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Gustavo Cebada Magaña</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2018</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2018</i>
Tipo de evaluación	<i>Específica de Resultados</i>
Nombre de la Instancia evaluadora	<i>Servicios Sistemas y Logística Profesional S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Dr. Heber Tamayo Cruz</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Lic. Ricardo Rojas Rojano</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	<i>Concurso por invitación a tres.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$2,000,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos Estatales.</i>

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Base de datos Matrícula.	25
Ilustración 2. Pantalla principal del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	26
Ilustración 3. Error en medio de verificación del Propósito, Componente 1 y 3.	34
Ilustración 4. Página electrónica del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	39
Ilustración 5. Información de Cuenta Pública del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2017.	42
Ilustración 6. Pantalla informe individual de las auditorías.	44

## Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.	7
Tabla 2. Problema identificado en los diferentes documentos programáticos.	15
Tabla 3. Definición de la población objetivo.	15
Tabla 4. Problema identificado en los diferentes apartados del Diagnóstico.	16
Tabla 5. Comparación de alineación en los diferentes instrumentos de planeación.	20
Tabla 6. Identificación, cuantificación, metodología y fuentes de información de la población o área de enfoque potencial y objetivo.	22
Tabla 7. Propuesta de la identificación de las poblaciones.	24
Tabla 8. Evolución de la cobertura de las poblaciones.	27
Tabla 9. Análisis de los Componentes 2, 3, 4 y 6.	29
Tabla 10. Análisis de los supuestos inadecuados.	29
Tabla 11. Promedio de Componentes que cumplen con las características.	30
Tabla 12. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores.	33
Tabla 13. Análisis de la Claridad de los Componentes 2 y 6.	33
Tabla 14. Avance de los indicadores respecto a sus metas.	40
Tabla 15. Información del Presupuesto del ejercicio fiscal 2017.	43
Tabla 16. Auditorías para la fiscalización superior de las cuentas públicas del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	44